



GACETA
UNAM

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria, 29 de enero de 2026 • Número 5,624 • ISSN 0188-5138

CUIDADO CON CAER EN EL ESTRÉS CRÓNICO

@Gaceta_UNAM @UNAMGaceta



Una **#ExpertaUNAM** detalla las consecuencias físicas
y mentales de padecerlo y explica cuál puede ser
un nivel “positivo” de presión en la vida cotidiana

ACADEMIA | 16-17

AQUÍ TE PODEMOS AYUDAR...

espora.unam.mx



Y EN INTERIORES...

29 de enero de 2026



5 | COMUNIDAD

MEGA RECICLATRÓN VEN Y PARTICIPA

JORNADAS
DE ACOPIO DE
RESIDUOS ELÉCTRICOS
Y ELECTRÓNICOS



ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO • JUEVES Y VIERNES • 9 a 16 horas

14 | ACADEMIA

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL REGRESO A CLASES EN ÉPOCA INVERNAL Y ASÍ EVITAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

8 | COMUNIDAD

Los procesos de
internacionalización
no diluyen identidades
Seminario en el marco
del Décimo aniversario
UNAM-Reino Unido

6 | COMUNIDAD

Elva Escobar, de Ciencias
del Mar y Limnología,
galardonada por la Sociedad
Oceanográfica

22 | CULTURA

En el CCU, obras ganadoras
del Festival Internacional
de Teatro Universitario



13 | ACADEMIA

¿POR QUÉ OCURRE
EL INCREMENTO
DE CONTAGIOS
DE SARAMPIÓN
EN EL MUNDO?
TE DECIMOS
CÓMO CUIDARTE...

10-11 | ACADEMIA

CLIMA EXTREMO

¿ES ALGO NORMAL, PASAJERO
O YA NOS ARRUINAMOS?

Un **#ExpertoUNAM** explica
lo que está ocurriendo



Foto: Reuters.

Foto: Teatro UNAM / Pili Pala.

La UNAM escala posiciones en *rankings* mundiales

Mejoró su desempeño en el *World University Rankings by Subject*, que publica el *Times Higher Education*, y en el *Ranking Webometrics*, ambos edición 2026

La Universidad Nacional Autónoma de México mejoró su desempeño en el *World University Rankings by Subject* 2026, que publica el *Times Higher Education* (THE), y en el *Ranking Webometrics* edición 2026.

Estos resultados son muestra de la calidad de su producción académica y una creciente presencia en el entorno digital con materiales de alta calidad educativa y de investigación que la consolidan como la institución de educación superior más importante al servicio de la nación.

En esta edición del *World University Rankings by Subject* 2026, esta casa de estudios registró una mejora sustancial en diversas disciplinas, particularmente en Derecho, Ciencias de la Vida, así como en Artes y Humanidades. Estos avances

consolidan su compromiso en la formación profesional de las y los jóvenes en México.

El análisis comparativo del *ranking* revela que de las 11 áreas temáticas evaluadas, la UNAM ascendió en cinco de ellas, mientras que en las seis restantes mantuvo la sólida ubicación obtenida el año anterior. El repunte más notable se observa en el ámbito de Derecho, donde la institución saltó del rango 201-250 para posicionarse en el bloque 101-125. Un adelanto similar ocurrió en Artes y Humanidades, disciplina que escaló del rango 176-200 en 2025 al 101-125 en 2026.

Este progreso ratifica la calidad educativa de la UNAM frente a un entorno internacional de ascendente exigencia.

Asimismo, la Universidad tuvo avances significativos en otros campos del saber,

destacando Estudios de Educación que subió al rango 176-200; Ciencias Sociales se ubicó en el bloque 251-300; y Ciencias de la Vida se situó el rango 401-500.

Por su parte, las áreas de alta complejidad técnica como Ingeniería, Ciencias de la Computación, Medicina y Psicología mantuvieron posiciones estables, lo que demuestra la consistencia de sus programas académicos.

La metodología del *World University Rankings by Subject* 2026 emplea 18 indicadores de desempeño agrupados en dimensiones estratégicas: calidad de la enseñanza, excelencia en la investigación, transferencia de conocimiento a la industria y perspectiva internacional.

Bajo esta evaluación, la UNAM sobresale no sólo por su escala institucional y diversidad disciplinaria, sino además por una estructura académica que garantiza a miles de jóvenes el acceso a una formación pública y de calidad.

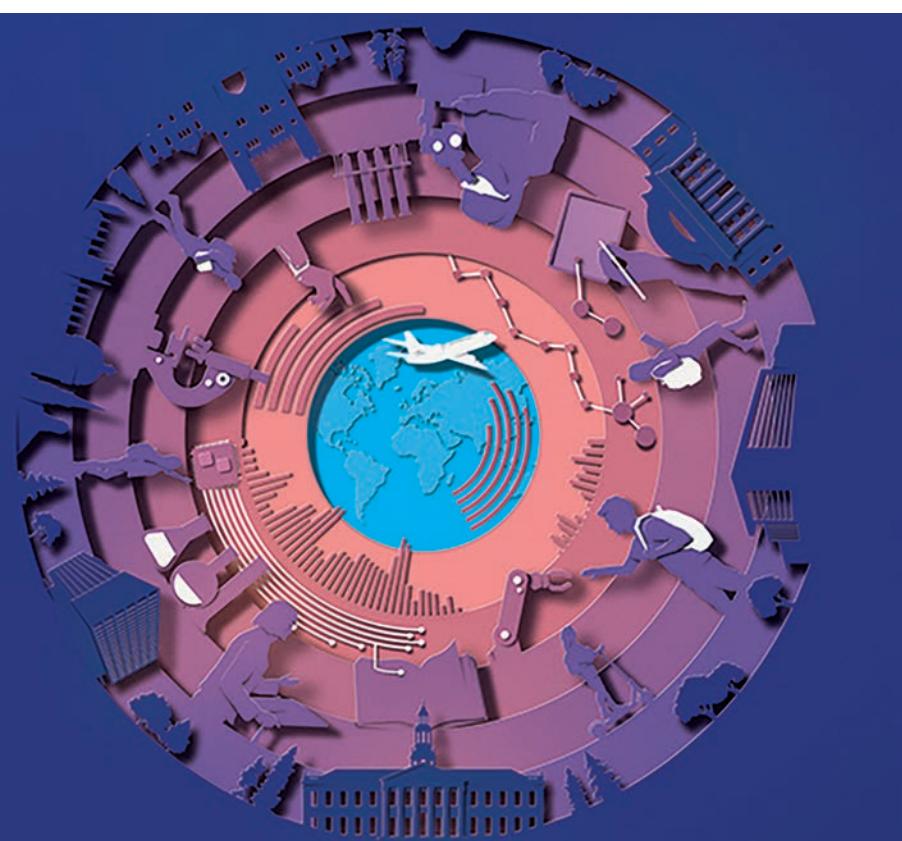
Visibilidad digital y acceso abierto

En la edición de enero de 2026 del *Ranking Webometrics*, la Universidad Nacional se ubicó en la posición 123 en el ámbito mundial. Este ejercicio, que evalúa a más de 32 mil instituciones de educación superior, fundamenta sus resultados en criterios objetivos como la transparencia, el impacto de los contenidos web y la difusión del conocimiento en acceso abierto.

Regionalmente, estos datos ponen a la UNAM como la segunda institución más relevante de América Latina.

En el plano nacional, la Universidad se mantiene como la única institución mexicana dentro de las primeras 500 posiciones de este listado, lo que subraya la eficacia de su estrategia de repositorios digitales y difusión científica.

Mientras los *rankings* globales se transforman, especializan y abren espacio a nuevas instituciones del mundo, la UNAM reafirma su liderazgo nacional e internacional mediante el fortalecimiento de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.





Con el Programa UNAMigo, universitarios apoyan a alumnos de movilidad

Los estudiantes voluntarios de diversas facultades y escuelas de la Universidad auxiliarán a sus pares en su proceso de adaptación

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGEI) dio la bienvenida a estudiantes voluntarios de diversas facultades y escuelas que participarán en el Programa UNAMigo Primavera 2026, para brindar apoyo a los 303 alumnos de movilidad (133 connacionales y 170 extranjeros), que tomarán clases en diferentes escuelas y facultades de la Universidad Nacional.

Dicho programa tiene como propósito brindar acompañamiento a las y los estudiantes mexicanos que en esta ocasión proceden de 25 entidades del país, así como a aquellos provenientes de 17 naciones de América del Norte, América Latina y Europa, quienes realizarán actividades de movilidad estudiantil en la Universidad Nacional, con la finalidad de facilitarles su experiencia académica e inmersión social y cultural.

Los estudiantes voluntarios de diversas facultades y escuelas de la Universidad auxiliarán a sus pares en su proceso de adaptación a la vida universitaria, lo que representa una oportunidad única para que ambas partes enriquezcan interculturalmente su experiencia académica, coincidieron Brenda Gasca Zambrano, Carlos Navarro Rojas y Fabiola Silva Reyes, directora de Movilidad Estudiantil, coordinador de Movilidad Estudiantil Entrante, y jefa del Departamento de Evaluación y Vinculación de la DGEI, respectivamente.

En el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, Brenda Gasca indicó que este Programa, con nueve años de trayectoria, surgió en 2017 por iniciativa de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales. Este proyecto "ha sido beneficioso tanto para los propios estudiantes universitarios, como para quienes provienen de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que, como ustedes, se incorporan a las aulas de la UNAM a realizar actividades académicas. Para ellos es provechoso contar con su apoyo y, al mismo tiempo, significará para ustedes un redescubrimiento de su Universidad".

Apuntó que al concluir el Programa, los voluntarios serán universitarios con

otra visión, pues tendrán la posibilidad de ampliar su expectativa, conocer cosas de la propia Universidad que quizás desconocían y las vivirán junto con sus pares, a quienes apoyarán durante su estancia en esta casa de estudios. Ellos también serán personas diferentes al concluir su estancia".

Destacó que en este Programa participa un grupo nutrido de estudiantes de la UNAM, quienes representan muchas de las carreras que aquí se imparten. "Históricamente, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es la que más estudiantes nacionales y extranjeros recibe, seguida de las facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Arquitectura, Ingeniería, Medicina Veterinaria, así como por las escuelas nacionales de Artes Cinematográficas y de Ciencias de la Tierra, entre muchas otras entidades académicas".

En su intervención, Carlos Navarro recalcó que la UNAM recibirá a más de 300 estudiantes, tanto mexicanos como extranjeros. "Estamos recibiendo estudiantes prácticamente de todo el país y de 17 naciones del mundo provenientes de universidades, tanto de habla hispana como no hispana, a quienes se les brindará acompañamiento y, de acuerdo con el número de asignaturas que cursen, les corresponderá a algunos acompañar a más de uno".

Dijo que esta sesión de bienvenida tiene como propósito brindar información a los voluntarios que participan en esta edición del Programa, para que estén lo mejor informados posible sobre los puntos más relevantes que han identificado a lo largo de estos nueve años, para que cuenten con una plataforma mínima para acompañar a los alumnos visitantes.

En su oportunidad Fabiola Silva mencionó que dentro de los objetivos del Programa destaca el acompañamiento que los alumnos de la UNAM harán a sus pares. "Ustedes serán unos facilitadores para adentrarlos en nuestra Universidad y tengan una mejor adaptación en términos académicos y personales, tanto a la ciudad como a la propia UNAM".

Quizás para muchos de ellos será impactante poder conocer las facultades y escuelas a las que acudirán, pero también las propias instalaciones deportivas y culturales de la UNAM. "Les agradecemos su participación. Con este Programa se fomentará el intercambio de experiencias entre alumnos, pues ustedes son jóvenes quizás con gustos similares".

Tendrán un acercamiento "tanto académico como cultural con otros jóvenes, con quienes podrán intercambiar conocimientos y gustos por su carrera".

Estará ubicado en el estacionamiento 8 del Estadio Olímpico Universitario

La Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) de la UNAM en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de Ciudad de México invitan a participar en el MEGA Reciclatrón, una de las jornadas de acopio de residuos eléctricos y electrónicos más importantes de la capital, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de enero, de 9 a 16 horas, en el estacionamiento 8 del Estadio Olímpico Universitario.

El crecimiento y la consolidación del Reciclatrón han permitido que esta edición evolucione a un formato de mayor escala. Tan sólo en la edición anterior realizada en la UNAM se logró el acopio de más de 60 toneladas de residuos electrónicos, reflejo de la alta participación ciudadana y del compromiso colectivo con el manejo responsable de estos materiales. Debido a este éxito, el Reciclatrón se muda ahora al Estadio Olímpico Universitario, un espacio emblemático que permitirá recibir a un mayor número de asistentes y ampliar su impacto ambiental.

Durante el MEGA Reciclatrón se recibirán residuos como pilas, celulares, cables, audífonos, tabletas, computadoras, electrodomésticos y equipos electrónicos, los cuales serán canalizados a un manejo ambientalmente adecuado, fomentando la economía circular y evitando la contaminación del suelo, el agua y el aire.

Esta edición contará con la participación de la empresa Steren, así como con una carpa de reparaciones menores, que busca promover la extensión de la vida útil de los aparatos electrónicos y reforzar el mensaje de reducción de residuos. Asimismo, se suman a esta gran jornada la Facultad de

El MEGA Reciclatrón se realizará hoy y mañana



Ciencias, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y la red de Pilares, fortaleciendo el carácter interinstitucional y comunitario del programa.

Entre los logros más relevantes del programa destaca la instalación del primer punto fijo del Reciclatrón en la Alameda Norte, ubicada en la alcaldía Azcapotzalco, lo que marca un avance histórico al brindar a la ciudadanía una

opción permanente para el reciclaje de residuos electrónicos.

La UNAM y la Sedema refrendan su compromiso con la construcción de una ciudad más sustentable e invitan a la población a sumarse a este encuentro llevando sus residuos limpios y separados, y participando activamente en una de las acciones ambientales más grandes del año.

DGACO

QUÉ SE PUEDE LLEVAR

- Aparatos de refrigeración y climatización:** aires acondicionados, bombas de calor, deshumidificadores, dispensadores automáticos de productos fríos, radiadores de aceite y refrigeradores y congeladores.

- Pantallas y monitores:** laptops y notebooks, marcos digitales para fotos, monitores, pantallas LCD y televisores.

- Lámparas:** de descarga de alta intensidad, de haluros metálicos, de sodio (alta y baja presión) y LED.

- Aparatos eléctricos grandes:** equipos de audio y video grandes, de control y vigilancia, médicos grandes; fotocopiadoras, hornos y cocinas eléctricas, impresoras y computadoras de gran tamaño, lavadoras, secadoras y lavavajillas, máquinas expendedoras, paneles solares fotovoltaicos y placas y parrillas eléctricas.

- Aparatos eléctricos pequeños:** afeitadoras eléctricas, aparatos deportivos electrónicos, aspiradoras y limpiadoras, básculas, detectores de humo y termostatos, equipos pequeños con panel solar integrado, herramientas eléctricas pequeñas, hornos de microondas, instrumentos musicales

- electrónicos, juguetes eléctricos y electrónicos, planchas, tostadores y hervidores, radios, cámaras y reproductores de audio y video, relojes y calculadoras, secadoras y planchas para el cabello, y ventiladores.

- Informática y telecomunicaciones pequeñas:** calculadoras de bolsillo, computadoras personales, GPS, impresoras pequeñas, teléfonos celulares y fijos, pilas y baterías, baterías de auto y de drones, de celulares, equipos de telecomunicaciones, pilas AA, AAA, C y de botón.

- No se aceptan:** lámparas ni focos fluorescentes, equipos desarmados ni rotos, cableado público y módems.

Es investigadora de Ciencias del Mar y Limnología

Premio de la Sociedad Oceanográfica a la Mentoría, para Elva Escobar Briones

Elva Escobar Briones, investigadora del Laboratorio de Biodiversidad y Macroecología del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, ha sido elegida como la ganadora del Premio 2026 de la Sociedad Oceanográfica a la Mentoría (TOS Mentoring Award 2026), por su valiosa labor en la formación de la próxima generación de profesionistas en ciencias oceánicas, así como su liderazgo en la promoción de la equidad, la inclusión y el desarrollo de capacidades en oceanografía.

El premio, otorgado por The Oceanography Society (TOS), rinde homenaje a aquellas personas cuya labor como mentoras/es ha tenido un impacto transformador en estudiantes, jóvenes profesionistas al inicio de su carrera, y cuyo liderazgo académico ha fortalecido el conocimiento científico para la comunidad oceanográfica mundial.

La científica de la UNAM ha sido pionera en apoyar la formación oceanográfica, en particular en el campo del mar profundo, para estudiantes de localidades nacionales, regiones históricamente subrepresentadas y con recursos limitados.

Durante cuatro décadas, ha impartido clases, dirigido tesis, asesorado a estudiantes de licenciatura y posgrado en comités tutoriales, además de impulsar a jóvenes profesionistas que inician sus carreras científicas y en diversos sectores. De éstos, un gran número trabaja actualmente en universidades, centros, institutos de investigación y

otros sectores productivos o son líderes a nivel nacional, regional e internacional.

“A través de más de 45 expediciones oceanográficas, muchas de ellas como líder, ha creado oportunidades para que estudiantes universitarios, jóvenes profesionistas y mujeres participen en investigaciones a bordo de buques oceanográficos, logrando así equidad de género en la investigación”, explica el comunicado de la TOS.

Al respecto, la galardonada comentó que esta distinción internacional reconoce a la UNAM, al Instituto de Ciencias del Mar y Limnología y a las otras instituciones que la formaron, lo que implica que la investigación científica de alto nivel es fundamental para el éxito de la formación de jóvenes profesionistas, pues facilita el acceso a la infraestructura, a equipamiento, a adquisición de datos y al conocimiento sobre el océano.

“Soy una de las siete mujeres reconocidas, la primera de la máxima casa de estudios y de una institución oceanográfica latinoamericana. Para mí implica contribuir a hacer un cambio. Con la formación de profesionistas se reducen asimetrías geográficas, generacionales y de género de acceso, se facilita el progreso de las ciencias del mar y avanza el objetivo del desarrollo sostenible 14, el más transversal de la Agenda 2030”, añadió Elva Escobar.

La entrega del premio se realizará durante la Reunión de Ciencias Oceánicas en Glasgow, Escocia, en febrero próximo. *J*

INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGÍA



Foto: Francisco Ponce.

● **La científica (casco amarillo) con sus colaboradores.**



Foto: FAD.

Encuentro de Docencia de Artes, Diseño y Educación Especial

En la Academia de San Carlos se efectuó Mirarnos de Frente. Primer Encuentro de Docencia en Maestrías: Artes, Diseño y Educación Especial, espacio de colaboración creado entre la Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la UNAM y la Escuela Normal de Especialización (ENERSQ) que reunió a académicos, docentes y estudiantes.

Dicho evento se estructuró a partir de cinco ejes temáticos –Inclusión en el aula; Arte, diseño y educación para la transformación social; Investigación docente, intereses y políticas educativas; Metodologías creativas e interdisciplinarias para la educación; y Laboratorio de investigación docente– los cuales orientaron el diálogo y las actividades, además de permitir abordar la docencia desde perspectivas diversas, articulando la práctica pedagógica con enfoques sociales, artísticos y de atención a la diversidad.

Durante dos días se realizaron distintas actividades que promovieron la construcción colectiva de propuestas innovadoras y aplicables en diversos contextos educativos: conversatorios con docentes y estudiantes, conferencias magistrales, talleres especializados, espacios de laboratorio pedagógico y creaciones artísticas. Entre ellas destacó la exposición *Mirarnos de frente*, presentada mediante un recorrido guiado que permitió reflexionar sobre la inclusión desde las artes.

El encuentro subrayó la importancia de articular esfuerzos entre las artes, el diseño y la educación especial para enriquecer las prácticas docentes y generar propuestas innovadoras aplicables en distintos contextos educativos.

La colaboración entre la FAD y la ENERSQ abre nuevas posibilidades para la construcción de metodologías sensibles, creativas y socialmente comprometidas. *J*

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Acudieron a la UNAM especialistas de diversas regiones del mundo

Se reúnen expertos para crear nueva versión de la ISO 9001

DIANA SAAVEDRA

Por primera ocasión la UNAM es sede de la reunión del Comité Técnico 176 de la ISO para la Gestión de la Calidad, que busca crear la nueva versión de la ISO 9001, una norma que aplican más de 2 millones de organizaciones en todo el mundo.

Fernando Macedo Chagolla, titular de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, dijo en la inauguración de los trabajos de “ISO/TC 176/SC2/WG29 Revision of ISO 9001:2026”, que los invitados de diversas regiones del mundo tienen por delante la tarea de crear la nueva versión de la norma que debe ser comprensible y fácil de implementar como sus antecesoras, para que sea aceptada por la comunidad de sistemas de gestión y la industria.

Ante expertos reunidos en el Auditorio José Luis Sánchez Bribiesca de la Torre de Ingeniería de la UNAM, el maestro en Ingeniería recordó: “La Universidad cuenta con 349 laboratorios certificados bajo la norma ISO 9001 y algunos de ellos también acreditados bajo la ISO 17025, lo que garantiza la calidad de los resultados producidos en la investigación y en la enseñanza que brindamos a nuestro estudiantado”.

Añadió que el programa institucional de certificación y acreditación cumple 25 años en 2026, y si bien 349 laboratorios certificados es una cifra significativa, la Universidad está convencida de que los estudiantes se benefician al trabajar en laboratorios certificados, con los mismos requisitos regulatorios que hay en la industria, lo cual les prepara para integrarse a organizaciones con todas las herramientas de calidad que necesitan para tener éxito.

Confianza internacional

En tanto, Andrea Genoveva Solano Rendón, titular Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia de la Secretaría de Economía, señaló que el encuentro refleja la confianza de la comunidad internacional en las capacidades técnicas de nuestro país, y reafirma la importancia estratégica que tiene la infraestructura de la calidad como motor de competitividad, innovación y crecimiento económico.

La norma debe ser comprensible y fácil de implementar como sus antecesoras, a fin de que sea aceptada por la comunidad de sistemas de gestión y la industria: Fernando Macedo Chagolla



Foto: Francisco Parra.

Agregó que la celebración de esta reunión representa una oportunidad significativa para el intercambio de conocimiento técnico, el diálogo especializado y la construcción de consensos en torno a la actualización de la norma ISO 9001.

Más de mil comentarios

Previo a la reunión, Flor Mónica Gutiérrez Alcántara, coordinadora de Gestión para la Calidad de la Investigación de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, detalló que se recibieron más de mil 500 comentarios para formar lo que será la nueva ISO 9001:2026, de cien países miembros del comité, los cuales serán analizados y revisados del 26 al 30 de enero.

El trabajo que se realizará en la UNAM, indicó, terminará de definir una norma que aplican más de dos millones de organizaciones en todo el mundo y que es la base del comercio internacional como lo conocemos, y la razón por la cual confiamos en los productos que se importan y exportan; la actual es de 2015 y se espera que la nueva versión esté lista para noviembre de 2026.

En tanto, Sally Swingewood, gerente del Programa Técnico del Secretariado Central de la ISO para TC/176, manifestó su confianza en las labores que realizarán en México para finalizar el trabajo técnico en 2026, que redundará en una mejor

norma ISO 9001, el estándar de calidad más popular del mundo.

Los participantes mexicanos en la reunión ISO, continuó, aportan experiencia de la industria, la academia, la certificación y la acreditación, así como innovación. “Estamos seguros de que las muchas voces de los mexicanos serán fundamentales para el nuevo estándar”.

Adicionalmente, Sam Somerville, presidente del Subcomité 2 y líder de esta revisión, comentó que tener un estándar actualizado es muy importante tanto para empresarios e investigadores, como en las universidades, por lo que el trabajo conjunto para mejorar la norma resulta esencial a fin de contar con las mejores herramientas y capacidades de trabajo en 2026.

Estar en la UNAM, precisó, resulta inspirador al ser una institución que ha demostrado el impacto que ISO 9001 tiene en la vida real, con 349 laboratorios certificados, que son un ejemplo claro de lo que pasa cuando se trabaja con una cultura de calidad en la enseñanza de primer nivel, con una investigación confiable y una base sólida para la mejora continua.

Es difícil imaginar un lugar más adecuado para reunirse en este momento, en el contexto de la norma ISO 9001, un estándar con el que millones de personas interactúan a diario sin siquiera darse cuenta, finalizó.



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que los procesos de internacionalización en la educación superior no diluyen las identidades ni relativizan el sentido de pertenencia; por el contrario, permiten afirmar lo que somos desde la pluralidad, compartirlo con apertura y aprender de otras tradiciones.

El anterior, agregó, ha sido el principal propósito de la sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos-CEM) de la UNAM en el King's College London, una expresión concreta del espíritu universitario, el cual busca siempre que la cooperación internacional sea valorada como vía para enriquecer la profesionalización, la investigación especializada y la preservación de nuestras raíces.

Vía remota, el rector Lomelí Vanegas celebró el trabajo con el King's College London –una de las instituciones académicas más prestigiosas de Europa y del mundo– y destacó la labor del CEM de la UNAM para impulsar el intercambio académico, científico y cultural con instituciones británicas.

Actualmente, la Universidad Nacional mantiene 20 convenios vigentes con 14 instituciones de educación superior del Reino Unido; además, entre 2015 y 2025 se registraron casi 400 estudiantes de licenciatura enviados a universidades de ese país y poco más de 160 jóvenes británicos fueron atendidos por nuestras entidades. “Más allá de las cifras, esta red de alianzas ha derivado en un entramado dinámico de vinculación sostenida”, subrayó el rector.

Asimismo, expuso que la UNAM y el Reino Unido han generado miles de publicaciones conjuntas en campos como astronomía, astrofísica, física de partículas, ciencias ambientales, biología molecular, geociencias, medicina, derechos humanos e innovación, que dan cuenta de la solidez de los nexos académicos y del potencial para seguir diseñando proyectos de alto impacto.

Además, desafíos como el cambio climático, la crisis ecosocial, la urgencia de transiciones ener-



Fotos: UNAM Reino-Unido.

Seminario Permanente UNAM Europa

Los procesos de internacionalización no diluyen identidades

En educación superior, nos permite afirmar lo que somos, compartirlo y aprender de otras tradiciones: el rector Leonardo Lomelí Vanegas

géticas sostenibles, el avance de tendencias autocráticas y la inestabilidad geopolítica, entre otras, exigen investigación interdisciplinaria y una convergencia de perspectivas como las que se han impulsado en el CEM de la UNAM en Reino Unido.

“Como universidad pública, nacional y autónoma, la UNAM tiene el privilegio y la responsabilidad de servir a México y a la humanidad, y el Centro de Estudios Mexicanos en el Reino Unido es una muestra tangible de cómo se cumple ese objetivo. Los valores que compartimos con nuestras contrapartes británicas –tales como la

excelencia, el interculturalismo, el compromiso con la justicia social, y la convicción de que la educación transforma vidas y sociedades– adquieren una vigencia renovada”, dijo el Rector.

En tanto, la directora de Global Engagement en King's College London, Tania Lima, expresó que ha sido un honor ser anfitriones del CEM de la UNAM en Reino Unido, y recalcó la importancia de trabajar con sus pares, con otras universidades en temas de educación, investigación y en movilidad académica y de estudiantes.

Indicó que para su institución es crucial que sus integrantes tengan oportunidades de intercambio no sólo física sino también en línea, y que puedan trabajar con universitarios de otras partes del orbe en retos globales en torno a la energía y el agua, entre otros múltiples temas.



Previamente el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de esta casa de estudios, William Lee Alardín, explicó que la UNAM ha fortalecido su presencia internacional en diferentes partes del mundo a través de los CEM en Estados Unidos, Canadá, Europa, Latinoamérica, China y Reino Unido, a fin de impulsar la colaboración en educación, investigación, innovación, el intercambio cultural y el entendimiento entre las sociedades que es tan necesario.

Agradeció la anfitrionía del King's College London y comentó que como parte de la celebración por los 10 años de la sede de la UNAM en Reino Unido se realizará un seminario respecto a temas de energía, océanos, el español, entre otros desafíos que demandan nuevas soluciones en conjunto.

Por su parte, el director de esta Sede, Jesús Antonio del Río Portilla, mencionó que desde este espacio se ha consolidado la cooperación de la UNAM con otras entidades británicas como el Imperial College London y la Universidad de Oxford; instituciones científicas para llevar a cabo investigaciones conjuntas, proyectos de movilidad académica.

El CEM, agregó, apoya proyectos y estrategias de colaboración que implementan las facultades de Arquitectura y la de Contaduría y Administración, así como los institutos de Energías Renovables y el de Investigaciones Jurídicas.

Transición energética

En un momento histórico cuando la transición energética se ha convertido en un imperativo global, las sedes de la Universidad Nacional en Europa organizaron una sesión más del Seminario Permanente UNAM Europa para dialogar y trazar caminos hacia un futuro sustentable mediante una transición energética justa.

El encuentro exploró los desafíos y oportunidades de la transición energética desde una perspectiva global, y profundizó en las realidades locales de Alemania, Francia, España, Reino Unido y México, regiones que, con sus singularidades, avanzan hacia el uso generalizado de las fuentes renovables de energía para satisfacer las necesidades de sus poblaciones. Las visiones globales vinculan, precisamente, el contexto global con experiencias locales.

Participaron Eva M. García Fruitos, del Institute of Materials Science of Madrid, CSIC (España); Daniel Navarro Gevers, del Institute for New Energy Systems (Alemania); Barbara Shollock, del Department of Engineering, King's College London (Reino Unido); Miguel Robles, del Instituto de Energías Renovables, UNAM (Méjico); e Isabelle Hillenkamp, del Institute of Research for Development, CESSMA (Francia). El moderador será Osvaldo Rodríguez, Seminario Permanente UNAM Europa.

El MuCo celebra el mes de la Constitución

Todos los días, al realizar sus actividades, las personas ejercen alguno de los derechos establecidos en la Constitución, pero no han existido siempre, sino que han sido resultado de décadas de lucha para su reconocimiento. Aquello que nos une con la Carta Magna y sus reformas es la historia que compartimos. En ella se encuentran los testimonios de enfrentamientos, de demandas de justicia, reclamos por la igualdad y el ejercicio de los derechos; un cúmulo de experiencias trasladadas al orden constitucional para regular la vida en comunidad.

La Constitución vigente en nuestro país es la más longeva en la historia nacional, y el próximo 5 de febrero se conmemoran 109 años desde su promulgación, ocurrida 1917, lo que la convierte también en la ley fundamental más reformada como resultado de los cambios que la sociedad mexicana ha tenido a lo largo de estos años.

El Museo de las Constituciones (MuCo), de la Dirección General de Divulgación de las Humanidades de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, ofrecerá el siguiente mes actividades virtuales y presenciales para conmemorar un aniversario más de nuestra Carta Magna y continuar su labor como un foro para la divulgación de la cultura jurídica, cívica y de la legalidad, además de dar a conocer y promover el ejercicio de los derechos humanos. Mediante ellas, dicho recinto busca acercarse a distintos públicos y plantear una reflexión en torno a los derechos y su ejercicio cotidiano.

El acceso al museo y a todas sus actividades es gratuito y puede consultarse en <https://museodelasconstituciones.unam.mx/>

MUSEO DE LAS CONSTITUCIONES



Foto: Benjamin Chaires.

Tormenta invernal en EUA impacta a México

Clima extremo: ¿es normal, pasajero o ya nos arruinamos?



Ilustración: Andrés Otero.

Jorge Zavala Hidalgo, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, advierte que las temperaturas mínimas de esta temporada otoño-invierno han estado por encima del promedio de los últimos 60 años

CARLOS OCHOA ARANDA

La tormenta invernal que azotó a Estados Unidos en los últimos días generó cortes de electricidad y suspensiones de vuelos. El gobierno de la Unión Americana decretó estado de emergencia luego de que se sumaran más de 20 muertes. No obstante, el impacto en México ocurrió principalmente en el norte del país.

Jorge Zavala Hidalgo, investigador titular "C" del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC) de la UNAM, describió el fenómeno como "un comportamiento del tiempo atmosférico que responde a la formación de flujos de viento que van formando ondulaciones o meandros, capaces de generar vórtices de gran escala. Estos sistemas pueden alcanzar dimensiones enormes, desde

cientos hasta miles de kilómetros, y son los responsables del transporte e interacción de las masas de aire".

Procesos atmosféricos recurrentes

El especialista aseveró que la presencia de frentes fríos intensos en esta temporada no representa un fenómeno extraordinario, sino una manifestación más de los procesos atmosféricos que se desarrollan de manera recurrente.

Ante esto, explicó, el sistema meteorológico que afecta a Estados Unidos y que ha tenido repercusiones en México, sí guarda relación con las condiciones que se han registrado en los últimos días.

Zavala indicó que, en promedio, cada año alrededor de 50 frentes fríos afectan el territorio nacional, los cuales corresponden al avance de masas de aire con bajas temperaturas, que en algunos casos también están acompañadas de vientos intensos y precipitación.

El excoordinador del Servicio Meteorológico Nacional destacó que las condiciones climáticas registradas durante la temporada otoño-invierno 2025-2026 no corresponden a situaciones atípicas ni anormales, sino que forman parte de la variabilidad natural del clima.

De acuerdo con el universitario, aunque existe una percepción generalizada de que "ha hecho más frío" o de que se han presentado fenómenos inusuales –como la reciente granizada en el norte del Valle de México–, el análisis cuidadoso de los datos climatológicos muestra que las temperaturas durante esta temporada invernal se han mantenido, en promedio, por arriba de los valores históricos.

Con formación de física en la Facultad de Ciencias de la UNAM, Zavala Hidalgo señaló que, históricamente, la temperatura se ha medido a partir de los valores mínimos y máximos diarios, una metodología que responde a razones técnicas y de cobertura, ya que durante décadas se utilizaron termómetros de mercurio de máxima y mínima antes de la generalización de estaciones automáticas.

Al revisar estos registros de largo plazo, reveló, se observa que las temperaturas mínimas diarias –que suelen registrarse alrededor de las siete de la mañana– han aumentado más que las temperaturas máximas, en particular en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Este fenómeno, relató, está relacionado tanto con el cambio climático como con el efecto de la "isla de calor urbana", derivado del cambio en el uso y cobertura del suelo.

"En esta temporada, casi todos los días las temperaturas mínimas han estado por arriba del promedio de los últimos



- Cada año ocurren en promedio alrededor de 50 frentes fríos en Estados Unidos que afectan el territorio nacional.

60 años, y las temperaturas máximas también han superado ese promedio con mayor frecuencia, aunque con algunos días puntuales las máximas sí han estado por debajo del valor climatológico”, apuntó el doctor en oceanografía física.

Subrayó que las variaciones de temperatura en períodos de pocos días están asociadas al desarrollo y desplazamiento de sistemas meteorológicos, como frentes fríos y masas de aire, así como a la presencia o no de nubosidad. “Cuando el cielo permanece cubierto durante gran parte del día, la temperatura máxima no se eleva, y eso genera una fuerte sensación de frío, aunque en términos absolutos no se trate de valores extremos”.

Tempestades y desabasto

Respecto a los fenómenos recientes en Estados Unidos, advirtió que “este tipo de tormentas ocurren todos los inviernos. En promedio se presentan entre tres y cinco por temporada, aunque no todas afectan al territorio nacional ni tienen la misma intensidad”.

Como referencia, recordó la tormenta invernal de febrero de 2021 que provocó temperaturas récord en Texas y afectaciones al abasto de gas en México, como ejemplo de un evento en particular severo.

En específico, dijo, en este periodo invernal se tienen días con temperaturas más bajas que otros, asociados a la evolución de los sistemas atmosféricos, como sistemas de alta y baja presión que se van desplazando.

El especialista manifestó que, “conforme estos sistemas meteorológicos

avanzan, transportan masas de aire con temperaturas más bajas, lo que da origen a los frentes fríos. En otros casos, masas de aire de latitudes medias pueden desplazarse hacia latitudes más altas, favoreciendo la formación de masas de aire cálido, y es en la interacción entre estos sistemas donde se generan distintos fenómenos atmosféricos”.

Detalló que, cuando una masa de aire frío avanza hacia una región con temperaturas más altas, se configura un frente frío, y durante ese desplazamiento pueden presentarse precipitaciones, en particular cuando estos frentes ingresan por el Golfo de México.

“Conforme el aire frío avanza sobre regiones más cálidas y mayor contenido de vapor de agua, se producen estas interacciones que pueden generar lluvias. Este tipo de precipitaciones son típicas del invierno en los estados del Golfo de México, aunque también pueden extenderse a otras regiones del país y dar lugar a fenómenos específicos, como granizadas”.

En cuanto a estos eventos, sostuvo que, si bien las granizadas son más frecuentes en primavera, también ocurren en invierno, como fue el caso reciente registrado en el norte del Valle de México.

Zavala Hidalgo puso énfasis en que, más que centrar la atención sólo en los promedios, es fundamental analizar la variabilidad del clima.

“Muchas veces lo que más impacta a la población no es el valor promedio, sino los cambios bruscos de temperatura. El cuerpo humano, así como los sistemas, las viviendas y la infraestructura, están adaptados a ciertas condiciones, y cuando

la temperatura cambia de forma abrupta es cuando se presentan afectaciones, tanto en la salud como en otros ámbitos, por ejemplo, en el abasto de gas”, señaló.

Expuso que entender esta variabilidad es tan importante como comprender los promedios. “Estos últimos permiten identificar las tendencias asociadas al cambio climático y muestran, en general, condiciones cada vez más cálidas. Sin embargo, ello no excluye que ocurran cambios en la severidad y frecuencia de eventos extremos, tanto de calor como de frío, así como de viento y precipitación o de otras variables atmosféricas”.

El también exdirector del ICAYCC advirtió la necesidad de mejorar los pronósticos subestacionales –de 15 a 45 días– y estacionales, con el fin de apoyar la planeación y la toma de decisiones.

Asimismo, destacó la importancia de conocer mejor los distintos sistemas meteorológicos, ya que cada uno impacta diferente, tiene duraciones distintas y requiere diversos niveles de preparación ante las condiciones que pueden generar.

El experto llamó a la población a mantenerse informada a través de los pronósticos oficiales, y en particular ante la llegada de frentes fríos, los cuales son muy predecibles con varios días de anticipación, tal y como se predijo el actual en Estados Unidos.

“Más que pensar en escenarios extraordinarios, es importante entender que observamos la dinámica normal de la atmósfera, dentro de una tendencia de calentamiento de largo plazo”, concluyó el investigador.

Recomendaciones de Atención a la Salud para este regreso invernal a clases

Vacunas, nutrición adecuada, cubrebocas y abrigarse ayuda a prevenir enfermedades respiratorias



Foto: archivo Gaceta UNAM.

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Un regreso saludable a clases requiere combinar la prevención de padecimientos respiratorios con alimentos que fortalezcan el sistema inmunológico, abrigarse con varias capas de ropa y adaptarse a los horarios escolares, explicó Gustavo Adolfo Olaiz Fernández, director general de Atención a la Salud (DGAS) de la UNAM.

“Durante el invierno aumentan las infecciones respiratorias como influenza, Covid-19, virus sincicial y algunas enfermedades gastrointestinales; también ocurren fenómenos como deshidratación (aunque no se perciba), cambios bruscos de temperatura y, en general se realiza menos actividad física”.

En entrevista, el médico cirujano y maestro en Salud Pública destacó que, en el caso de quienes vuelven a actividades universitarias, aumenta además el estrés ante la carga académica de inicio de semestre y se presentan alteraciones de sueño al ajustar horarios.

Consejos

Para prevenir enfermedades respiratorias este invierno, el especialista recomendó, en primera instancia, la vacunación con-

AVISO A LA COMUNIDAD

Si alguien de la comunidad presenta fiebre, tos constante o síntomas de enfermedad respiratoria, es recomendable que permanezca en casa para evitar el contagio masivo en las aulas.

También, puede acudir a la Unidad Médica de su plantel; y en caso de requerir vacunación, asistir a la Dirección General de Atención a la Salud, a un costado de la Alberca Olímpica, en Ciudad Universitaria.

tra influenza y Covid-19, además de los refuerzos necesarios de otras vacunas.

También sugirió abrigarse adecuadamente, con varias capas de ropa, gorro, guantes, bufanda y calcetines gruesos. “Es fundamental cubrir nariz y boca al salir de lugares cálidos a fríos”.

Es importante tener ventilación natural de los espacios cerrados y permitir la entrada de luz solar; así como evitar fumar y vapear, pues aumentan el riesgo respiratorio, advirtió el experto en salud.

Además, agregó, “debemos reforzar la higiene y el autocuidado, incrementando hábitos simples pero de alto impacto,

como el lavado frecuente de manos, uso de alcohol gel y de cubrebocas en caso de estar enfermo, no compartir botellas, vasos o cubiertos; y limpiar teléfonos celulares, audífonos y teclados”.

Olaiz Fernández dijo que es fundamental tener adecuada hidratación y buena alimentación en invierno. En temporada fría se reduce la sensación de sed, pero la deshidratación sigue ocurriendo, además de que aumenta el consumo de comida ultraprocesada.

“Se debe beber agua natural durante el día (dos litros), tener una lonchera saludable con los tres grupos de alimentos (frutas y verduras, cereales y proteínas magras), incluir alimentos ricos en vitamina C y E (naranja, mandarina, limón) y verduras de hoja verde, tomar alimentos calientes (sopas, caldos o infusiones) y no saltarse el desayuno; recomendación fundamental para las y los jóvenes que se transportan desde grandes distancias e ingresan a clases sin comer”, subrayó.

Anotó que el inicio de semestre suele acompañarse con ansiedad, cambios de rutina y desvelos tempranos, por lo que hay que reajustar el horario una semana antes para evitar fatiga en los primeros días de clase, además de limitar el uso de pantallas de dispositivos electrónicos antes de dormir para garantizar un sueño reparador.

El especialista sugirió fomentar el ejercicio físico diario (con una actividad de 10 a 30 minutos), hacerlo de manera ligera antes de clases aprovechando los espacios universitarios abiertos (con ropa térmica), e incluso realizar actividades en interiores como yoga, baile o ejercicios de estiramiento para mantener el calor corporal.

Es fundamental cuidar también la salud mental y emocional, tener conversaciones positivas (reencuentro con amigos y maestros para motivar a las y los jóvenes); tener estructura, preparando la noche anterior mochila, ropa y alimentos para reducir el estrés matutino; y difundir los servicios de atención psicológica de la UNAM, como ESPORA Psicológica en escuelas y facultades.

La vacunación no ha sido suficiente para mantener una cobertura del 95 %

¿Qué está pasando con el sarampión en el mundo?

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ / CARLOS OCHOA ARANDA

Dos expertos universitarios nos explican a qué se debe el aumento de contagios de sarampión a nivel global.

Transmisión viral

El sarampión es causado por un virus que se transmite mediante las gotículas que despiden un enfermo al hablar, toser o estornudar. Por lo regular ataca a niños pequeños, pero también puede presentarse en adolescentes y adultos.

“La infección tiene un periodo de incubación de 10 a 14 días y empieza con un cuadro clínico inespecífico: fiebre alta, tos, goteo nasal, ardor y enrojecimiento en los ojos, así como dolor de cabeza, que puede mantenerse por dos días; luego aparece una erupción cutánea en todo el cuerpo”, dijo Samuel Ponce de León Rosales, coordinador del Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes de la UNAM.

“Ayer se emitió un comunicado en el que se decía que en la Facultad de Medicina de la UNAM había un caso sospechoso. En este sentido, es importante subrayar que informar sobre una sospecha no implica la existencia de un brote, sino una acción preventiva y de transparencia que forma parte de los protocolos de vigilancia epidemiológica”, explicó el universitario.

Los casos de sarampión han aumentado no sólo en México, sino también en otros países como Canadá, Estados Unidos y España, por nombrar sólo tres. ¿A qué se debe esto?

Ponce de León Rosales respondió: “Fundamentalmente a que la vacunación no ha sido suficiente para mantener una cobertura del 95 %, que es la requerida para acortar la transmisión de un virus tan contagioso como el del sarampión. Incluso desde antes de la pandemia de la Covid-19, en casi todo el mundo ha habido un descenso en la cobertura de la vacunación. Y durante dicha pandemia hubo problemas para producir y transportar la vacuna y convocar a las poblaciones para que se la pusieran.”

Con todo y lo antes mencionado, el universitario consideró que México no

Se recomienda que las personas que no hayan cumplido 50 años se inoculen: Samuel Ponce de León Rosales

PROBLEMÁTICA GLOBAL



Foto: Reuters

El pasado lunes la Organización Mundial de la Salud anunció que Armenia, Austria, Azerbaiyán, España, Reino Unido y Uzbekistán han restablecido la transmisión endémica del sarampión, esto sucede cuando el virus regresa y el contagio se mantiene de forma continua durante más de un año. Por su parte, el European Centre for Disease Prevention and Control considera que la enfermedad vírica es endémica en 12 países: Bosnia y Herzegovina, Francia, Georgia, Alemania, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Polonia, Rumania, Rusia, Turquía y Ucrania.

En México, durante 2025 hubo 6 mil 430 casos confirmados, junto con otros 15 mil 743 probables contagios. Para 2026, hasta el 26 de enero, la cifra alcanzó mil 194 diagnósticos confirmados y 2 mil 824 posibles contagios, de acuerdo con la Secretaría de Salud, por medio de su Dirección General de Epidemiología. Este año, la mayor afectación se concentra en niñas, niños y jóvenes de entre 1 y 19 años, con 4 mil 228 casos, seguidos por el grupo de 20 a 39 años, que suma 2 mil 770 registros.

vive una situación alarmante en relación con el sarampión.

“En general, una alta proporción de jóvenes y adultos tiene un buen esquema de vacunación. Sin embargo, la recomendación es que las personas que no hayan cumplido 50 años se vacunen. Las de más de 50 años no requieren la vacuna porque cuando eran menores la transmisión del sarampión era muy intensa y es casi seguro que lo padecieron y, por lo tanto, están inmunizados contra él”.

Los factores

¿Cómo empezó la ola de sarampión que actualmente afecta a varios países del mundo, incluido México, y qué ha ocasionado que diversas naciones pierdan la condición de países libres de esta enfermedad?

El origen son las personas antivacunas y la pandemia de la Covid-19, periodo cuando se disminuyó el factor de vacunación, ambos fenómenos son causales de que en el mundo se manifestara otra vez esta enfermedad con mayor fuerza. Para Rosa María Wong Chew, jefa de la Subdivisión de Investigación Clínica de la División de Investigación de la Facultad de Medicina de la UNAM, la principal causa es que se cayeron las coberturas de sarampión en el mundo.

¿A quiénes afecta más?

“Las personas más susceptibles son aquellas que no cuentan con esquema completo de vacunación. De acuerdo con la evidencia disponible, es fundamental haber recibido al menos dos dosis para reducir el riesgo de infección”.

Ante la duda de las personas que no saben si recibieron dos dosis, la especialista recomendó que si tienes menos de 50 años debes ponerte una dosis más para mayor seguridad.

Tras la pandemia mundial de sarampión registrada entre 1989 y 1990, cuando se reportaron numerosos casos en el ámbito global, se modificó la estrategia de vacunación. A partir de entonces, se estableció la aplicación de dos dosis: la primera al año de edad y la segunda a los seis años, mediante la vacuna triple viral contra sarampión, rubéola y paperas.

Acciones a seguir en caso de presentar síntomas

¿Cómo evitar los trastornos estacionales?



El autocuidado responsable y la atención oportuna son determinantes para una recuperación adecuada y reducir la transmisión; la enfermería desempeña un papel estratégico en la protección de la salud

Durante la temporada invernal, y ante la constante circulación de virus respiratorios, las infecciones respiratorias agudas (IRAs) representan uno de los principales motivos de consulta en los servicios de salud. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la prevención y la educación sanitaria son las herramientas más eficaces para disminuir el riesgo de contagio y complicaciones, especialmente en grupos vulnerables como infancias, personas adultas mayores y quienes viven con enfermedades crónicas; sin embargo, toda la población se encuentra expuesta.

En este contexto, las áreas donde se mantiene contacto estrecho entre las personas representan ambientes propicios para la transmisión de estos virus respiratorios. Por ejemplo, aulas, bibliotecas, salas de cómputo, áreas de consumo de alimentos. A ello se suma la escasa ventilación de los

espacios durante las bajas temperaturas y la posibilidad de que una o más personas presenten síntomas respiratorios.

Desde la visión de enfermería, el cuidado respiratorio debe entenderse como una responsabilidad compartida entre individuos, familias y comunidades, ya que las IRAs representan un problema de salud pública por su elevada morbilidad y mortalidad. En este sentido, la promoción de la salud y la educación para el autocuidado fortalecen las capacidades colectivas para prevenir la enfermedad y responder de manera oportuna ante sus manifestaciones.

• **Medidas preventivas para no adquirir enfermedades respiratorias:** Lavado frecuente de manos con agua y jabón durante al menos 40 a 60 segundos; uso de alcohol gel al 60-70 % cuando no se disponga de agua y jabón; evitar tocarse ojos, nariz y boca con las manos sucias; cubrir nariz y boca con el antebrazo al toser o estornudar (etiqueta respiratoria); uso de cubrebocas en caso de síntomas leves o en espacios cerrados con alta concentración de personas.

• **Medidas de Vacunación.** La inmunización es una medida preventiva prioritaria, la cual incluye la aplicación anual de la vacuna contra la influenza, vacunación contra la Covid-19 conforme a esquemas oficiales y vacunas específicas en población vulnerable (niños, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas).

- **Fortalecimiento del sistema inmuno-lógico:** Alimentación equilibrada rica en frutas, verduras y proteínas; hidratación adecuada; dormir entre siete y nueve horas diarias; actividad física regular, adaptada a la edad y condición física; manejo del estrés, ya que éste debilita la respuesta inmune.

- **Ambiente saludable:** Ventilación adecuada de espacios cerrados, evitar la exposición al humo del tabaco y contaminantes ambientales, limpieza regular de superficies de uso frecuente y empleo de humidificadores cuando el ambiente sea excesivamente seco (con adecuada limpieza del dispositivo).

- **Prevención en grupos vulnerables:** Evitar contacto cercano con personas enfermas; atención especial a niños pequeños, adultos mayores, embarazadas y personas con padecimientos crónicos; control adecuado de males preexistentes como asma, diabetes o cardiopatías.

- **Reconocimiento temprano de síntomas.** Esto permite evitar complicaciones y la propagación de la enfermedad. Los más frecuentes incluyen tos persistente, fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, malestar general y fatiga.

- **Medidas inmediatas de autocuidado:** Reposo físico, hidratación abundante, alimentación ligera y balanceada, utilización de cubrebocas para evitar contagios y no automedicarse, especialmente antibióticos.

- **¿Cuándo acudir a los servicios de salud?** Es fundamental buscar atención médica cuando se presenten dificultad para respirar, fiebre persistente mayor a 38.5 °C, dolor torácico, coloración azulada de labios o uñas, empeoramiento progresivo de los síntomas.

- **Medidas para evitar contagiar a otros:** Permanecer en casa durante el periodo de enfermedad, mantener distancia física, uso constante de cubrebocas, desinfección de objetos personales y lavado frecuente de manos.

La prevención de los padecimientos respiratorios requiere un enfoque integral que combine hábitos saludables, medidas higiénicas, vacunación y educación continua. En caso de enfermedad, el autocuidado responsable y la atención oportuna son determinantes para una recuperación adecuada y reducir la transmisión. La enfermería, como disciplina del cuidado, desempeña un papel estratégico en la protección de la salud respiratoria de la población. Informados y unidos somos más fuertes.

LETICIA HERNÁNDEZ, VANESSA GARCÍA,
LDAHIR GONZÁLEZ, DANIA FAJARDO,
GANDHY PONCE, MARCELA DÍAZ / FENO



Esto no es algo abstracto, sino un hecho

La crisis climática está hecha por el capital

Una solución es reconstruir el mundo con principios socialistas, con una ciencia proletaria: Jason Moore, historiador, geólogo y sociólogo estadunidense

DIANA SAAVEDRA

La crisis climática no está hecha por el hombre, sino por el capital; lo anterior, no es abstracto, sino un hecho, y una solución resulta reconstruir el mundo con principios socialistas, con una ciencia proletaria, comentó el historiador, geólogo y sociólogo estadunidense, Jason Moore.

Al participar en las actividades por la celebración del 40 aniversario del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), el investigador detalló que es necesario revisar los medios de producción para construir un nuevo socialismo en el siglo XXI.

La anterior, consideró, “no es una elección académica, sino una que se está formulando en los diversos campos, donde la ciencia tendría que proporcionar la claridad necesaria para evitar la derrota, guiar a los productores hacia un curso democrático, como lo hizo Karl Marx en algún momento. La pregunta no es

qué camino elegir, sino si tenemos el valor y la capacidad para navegar con la ciencia proletaria y construir una opción revolucionaria en el camino”.

El sociólogo de la Universidad Binghamton ofreció a distancia la charla “Structures of knowledge, the disciplines, and the ideological struggle: Marx’s one science and the proletarian standpoint in the web of life”, en la que comentó que hoy nadie duda que la crisis climática es real, y el capitalismo es el culpable. Sin embargo, decirlo no resuelve las cosas.

Ante académicos y estudiantes del CEIICH reunidos en el Auditorio Mario de la Cueva de la Torre II de Humanidades, el investigador explicó que tras el auge de los estudios sobre la globalización a principios del siglo XX, los intelectuales “críticos” nos convencieron a muchos de pensar que el problema del capitalismo reside en su fantasía de mercados autorregulados, no en la explotación de clase.

Añadió que en la última década el concepto antropoceno ha cautivado al público en general; sin embargo, lo que más ha predominado durante este periodo es el capital o la economía, por lo que el maestro en Historia ha propuesto el concepto de capitaloceno, que no es un argumento sobre geología, sino una burla de cómo se utiliza la ciencia burguesa para narrar la historia del cambio climático, y la burla principal está en la afirmación absurda

de que el ser humano está “abrumando a las grandes fuerzas de la naturaleza”.

Pero la crítica al capitalismo –como la propuesta por Karl Marx– para lograr algún impulso revolucionario debe ofrecer una reconstrucción histórica del mismo en y a través de las redes de la vida, que son productoras y productos de la lucha de clases, y el verdadero contenido de la ley del valor.

Moore puntualizó que si se considera que el origen y desarrollo histórico-clasista del capitalismo es el acelerador de las crisis en la biosfera, es necesario que se empiece a revisar que la dinámica de clases y la biosfera no estén fragmentadas, que no haya el predominio de algunos grupos.

Cuarenta aniversario

A cuatro décadas de trabajo, el celebrar el ser parte de una universidad que piensa en colectivo, que dialoga, se cuestiona y se renueva, es reafirmar el compromiso con una Universidad crítica, incluyente y responsable, aseveró el director del CEIICH, Mauricio Sánchez Menchero.

Durante el inicio de actividades para festejar el 40 aniversario del Centro, el también investigador dijo que desde su fundación apostó de manera decidida por la investigación interdisciplinaria, no como una consigna retórica, sino como una necesidad frente a la complejidad creciente de los problemas contemporáneos.

A lo largo de ese tiempo, las y los investigadores, las y los técnicos académicos, así como el personal administrativo, han construido una comunidad diversa, plural y profundamente comprometida con los valores de la UNAM.

El CEIICH, sostuvo, no es únicamente una entidad académica, es un espacio vivo, sostenido por el trabajo cotidiano, el intercambio constante y la colaboración entre personas con trayectorias y saberes distintos.

A su vez, Julio Juárez Gámiz, secretario académico del Centro, manifestó que los temas a tratar durante las diferentes actividades programadas para la celebración implican la visión sobre la epistemología y la creación del conocimiento en temas que van desde el feminismo hasta la ecología.

Finalmente, indicó que tener a Jason Moore es el inicio de una reflexión sumamente pertinente que tiene con el papel de la Universidad en el siglo XXI, es decir, en la actualidad, en la coyuntura, en las múltiples variantes y vértices de crisis que se abren frente a nosotros y miramos desde y en la Universidad, para traer una voz que nos motive, convoque y llame no sólo al cuestionamiento y la crítica fundada.

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El estrés siempre está presente en todos lados, sobre todo en las grandes urbes como Ciudad de México, donde abundan las multitudes, la contaminación atmosférica y acústica, así como los congestionamientos viales. Por esto se ha convertido, desde hace décadas, en uno de los villanos de la película más temidos. Sin embargo, en sí mismo no es malo.

“Realmente, el estrés es una reacción mental y física normal que tenemos todos los seres vivos ante un cambio, una presión, una amenaza o una situación que está fuera de nuestro control. Cuando aparece un estresor, nuestro organismo reacciona mediante el estrés para tratar de regresar a su equilibrio. Por tanto, no es necesariamente algo patológico”, señaló Ingrid Vargas Huicochea, coordinadora de Investigación del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM.

Si bien episodios cortos de estrés pueden resultar motivadores para un individuo, la exposición prolongada a él es capaz de causarle ansiedad, depresión, fatiga e, incluso, problemas cardio y cerebrovasculares.

“Desde el punto de vista psicológico, se habla de eustrés o estrés bueno o positivo, y de distrés o estrés malo o negativo. Por ejemplo, cuando nos vamos a casar o graduar, tenemos muchos estresores, pero también estamos muy motivados y emocionados, o sea, experimentamos un eustrés; al contrario, si enfrentamos un asunto legal durante un largo tiempo, sufrimos un distrés, el cual puede ir acompañado de ansiedad, angustia, miedo o depresión”, explicó Vargas Huicochea.

Dos condiciones

A diario enfrentamos un sinnúmero de estresores: cruzar una calle o avenida, tratar de entrar en un vagón del Metro atestado, resolver un examen, asistir a una junta de trabajo... No obstante, el estrés se sale de control bajo dos condiciones muy específicas: cuando el estresor no se va y la capacidad del estrés de regresarnos a nuestro equilibrio natural se agota tarde o temprano, o si se tiene una vulnerabilidad individual y, aunque el estresor no sea tan poderoso o crónico, el estrés se mantiene constante y empieza a deteriorar nuestro organismo. Entonces, el impacto de éste se manifiesta en lo mental y en lo físico.

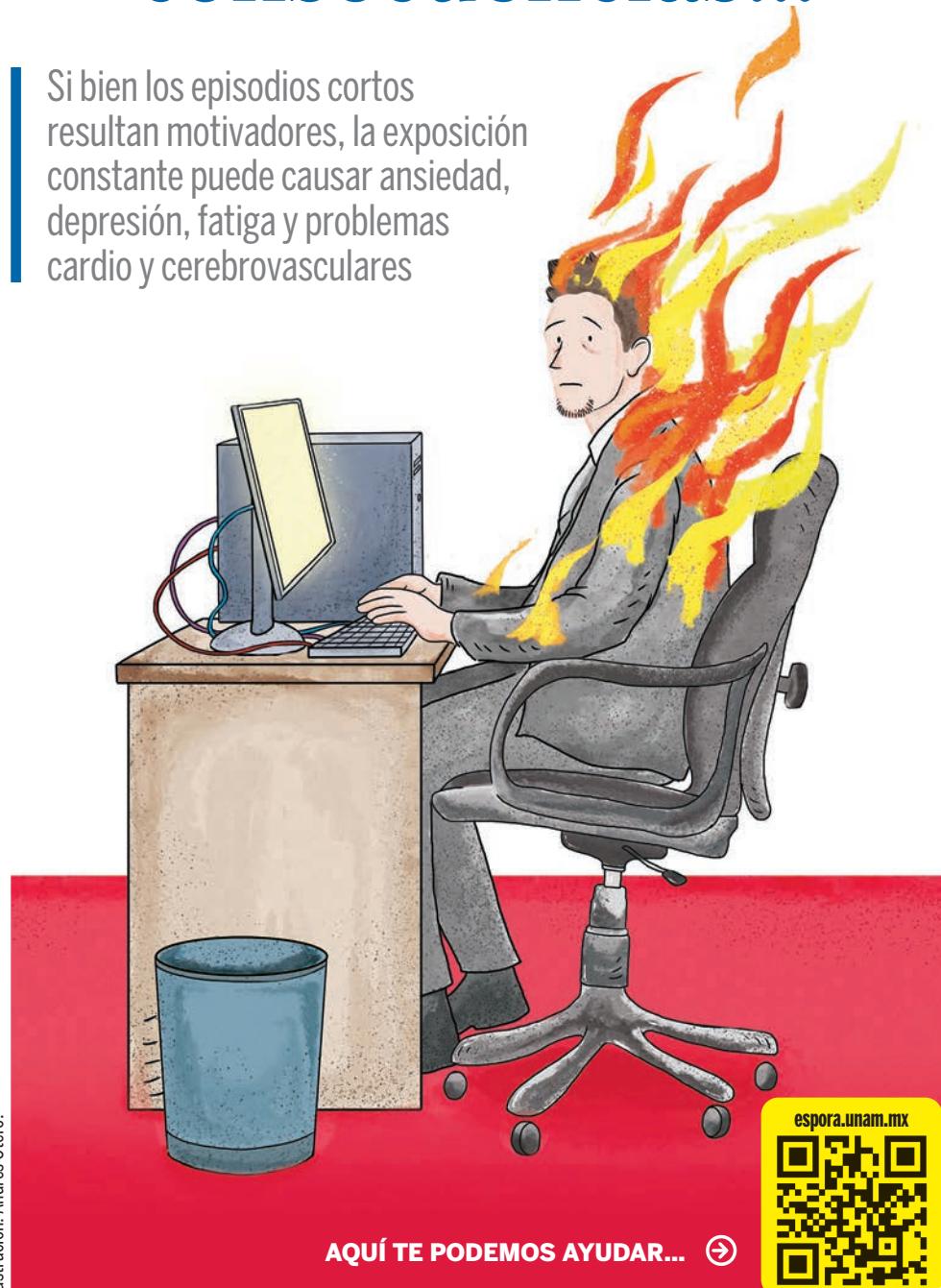
“Con el estrés se liberan diversas sustancias neuroquímicas; una de las principales es la hormona cortisol, que eleva la presión arterial y los niveles de glucosa en la sangre para preparar al organismo ante una situación de peligro o amenaza. Cuando

Ilustración: Andrés Otero.

Identificar detonantes es clave para tratarlo

Cuidado, el estrés prolongado tiene consecuencias...

Si bien los episodios cortos resultan motivadores, la exposición constante puede causar ansiedad, depresión, fatiga y problemas cardio y cerebrovasculares



AQUÍ TE PODEMOS AYUDAR... 

espora.unam.mx



una persona padece un estrés prolongado o patológico, el cortisol no desaparece y, como determinadas áreas cerebrales son particularmente sensibles a él, algunas funciones mentales, entre las cuales destacan la atención, la concentración y la memoria, comienzan a deteriorarse. Cuando este deterioro progresiona, la parte emocional

también puede alterarse. Y dependiendo de la vulnerabilidad de cada cerebro, unos individuos se inclinarán hacia la ansiedad y otros hacia la depresión”.

De acuerdo con la investigadora universitaria, las personas que se inclinan hacia la ansiedad, además de fallas en la atención, la concentración y la memoria, presentan

preocupación o nerviosismo constante, incluso por cosas triviales, y alteraciones en el estado de ánimo (se vuelven más irritable o intolerantes de lo habitual) y en los patrones del sueño (éste ya no es reparador, por lo que su nivel de energía durante el día disminuye y, con él, su funcionalidad).

“Y quienes se inclinan hacia la depresión, además de fallas en la memoria, atención y concentración, presentan ánimo decaído (y, a veces, también irritabilidad), alteraciones en los patrones del sueño (normalmente, insomnio, pero también, en algunos casos, hipersomnia o somnolencia diurna excesiva) y en el apetito (normalmente hiporexia o falta de apetito, pero también, en algunos casos, hiperorexia o apetito exagerado), desinterés por actividades que antes disfrutaban mucho, pensamientos de desesperanza, sentimientos de minusvalía y culpas irrationales, todo lo cual repercute negativamente en su funcionamiento”, añadió.

Por lo que se refiere a lo físico, un estrés prolongado predispone a tener alteraciones en el ritmo cardíaco; picos de hipertensión arterial; trastornos dermatológicos, como una reacción exantemática, y males gastrointestinales (principalmente inflamatorios: esofagitis, gastritis, colitis, entre otros).

Tres pasos

¿Qué se puede hacer para no padecer un estrés prolongado y, así, no poner en riesgo nuestra salud mental y física? En opinión de Vargas Huicochea, el primer paso es tratar de darnos cuenta o ser conscientes de cuáles son los elementos de nuestra vida o rutina diaria que pudieran estar funcionando como estresores; el segundo es identificar qué reacciones tenemos ante esos estresores, que para cada uno de nosotros son distintos; y el tercero es ubicar cuáles de esas reacciones están abonando a nuestro bienestar y cuáles nos alejan de él.

“Y aquí es cuando me toca ponderar y preguntarme: ‘¿cómo puedo alcanzar el

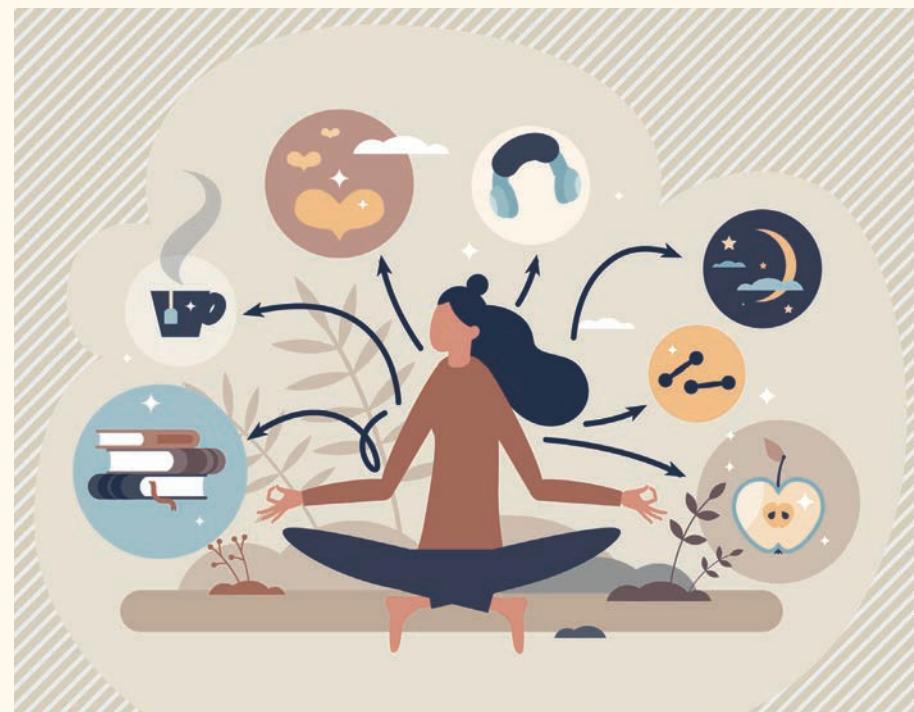
ANÁLISIS DE BIENESTAR

La contraparte del estrés es el bienestar, y sobre éste se sigue ya una nueva línea de trabajo para ver cómo se puede fortalecer para contrarrestar aquél.

En la Coordinación de Investigación del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM, Ingrid Vargas Huicochea y sus colegas llevan

a cabo un análisis del bienestar en los estudiantes y docentes que llegan a solicitar ayuda psiquiátrica.

“Es falso pensar que si alguien padece una enfermedad mental ya no puede experimentar bienestar. Se puede tener un padecimiento mental y también un buen nivel de bienestar”, apuntó.



equilibrio?’ A lo mejor reconoceré que hay cosas que no me están favoreciendo, pero que no las puedo cambiar en este momento, y este reconocimiento me quitará un gran peso... Pero en relación con las cosas que sí puedo modificar, lo más sano es comenzar a hacerlo. Lo bueno es que en nuestro mundo tan vertiginoso disponemos de un montón de recursos, tanto presenciales como en línea, para enfrentar el estrés prolongado: clases de yoga, cursos de meditación, ejercicio... Y si no nos

funciona ninguno de esos recursos, podemos recurrir a la psicoterapia. Ésta no está hecha únicamente para los que tienen una patología mental, sino para todo aquel que necesita un acompañamiento en la vida cotidiana. En la actualidad, las terapias contextuales –es decir, las psicoterapias de tercera generación– son muy valiosas porque, más allá de tratar de cambiar la realidad de alguien, le apuestan a que pueda adaptarse mejor a ella, tal y como está ahora mismo, y esto es maravilloso”, concluyó.

REPERCUSIONES EN NUESTRO CUERPO

La ansiedad, que llega a aflorar si se vive bajo un estrés prolongado, puede desatar diferentes afecciones físicas: visión borrosa o doble, zumbido de oídos o sensación de oídos tapados, bolo histérico (sensación de que se tiene algo atorado en la garganta), dolores musculares y articulares, dolor de cabeza, de espalda y en la región maxilar porque se genera una tensión muy fuerte en los músculos de la masticación, debilidad, calambres y dolores en las piernas, sensación de piernas dormidas, molestias

urinarias y a nivel genital, palpitaciones, dolor en el pecho, dificultad para respirar, aunque el aire esté entrando en la cavidad torácica, sensación de que se tiene una parte del cuerpo dormida...

“Y cuando esta sensación se tiene en el brazo izquierdo y se suma al dolor en el pecho y a la dificultad para respirar, la ansiedad crece todavía más porque se piensa que está por producirse un infarto agudo al miocardio. Afortunadamente, la mayoría de las veces no ocurre esto”, dijo Ingrid Vargas.



V Encuentro internacional de especialistas en Investigaciones Filosóficas

Impulsan estudios sobre la historia de la filosofía

El objetivo fue intercambiar propuestas, dialogar y desarrollar trabajos sobre esta disciplina

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Con el objetivo principal de alentar la investigación sobre la historia de la filosofía, el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs) de la UNAM, realizó el V Encuentro de Investigaciones en Proceso sobre esa disciplina.

Laura Benítez Grobet, investigadora emérita del IIFs y responsable académica de la actividad encuentro, dijo que la meta es que estudiantes, tesis y profesores desarrollen la historia de la filosofía, así como localizar temas y fuentes de los autores en estudio y, sobre todo, intercambiar propuestas, dialogar e impulsar esos trabajos.

Se trata, expresó, de una reunión amplia que permitirá encontrar puntos de acuerdo y desacuerdo, y valiosas interpretaciones que sin duda estimularán el desarrollo de los trabajos en proceso. “Deseamos que este sea un encuentro fructífero que impulse tanto el trabajo individual como el colectivo”.

Luego de agradecer al director del IIFs, Luis Estrada González, su apoyo para este proyecto, mencionó que asistieron del 26 de enero hasta hoy, de manera virtual, participantes de instituciones internacionales como las universidades Nacional Mayor de San Marcos, de Pamplona, de Santiago de Compostela y Católica Argentina, así como nacionales, entre ellas, las de Guadalajara, Guanajuato, Panamericana, y Nacional Rosario Castellanos.

Además de las universidades autónomas Metropolitana, de Guerrero, de Zacatecas y de Tlaxcala, es decir, especialistas de muy distintas instituciones educativas, “pero con el interés puesto en la historia de la filosofía”.

Rogelio Alonso Laguna García, coorganizador de la actividad académica, recalcó que “estamos llegando al V Encuentro de Investigaciones en Proceso sobre la Historia



de la Filosofía que en todas sus ediciones ha tenido carácter de internacional. Emitimos la convocatoria pensando sobre todo en el ámbito mexicano, y nos sorprende que llegan muchas propuestas de otras latitudes, por lo que nos da mucho gusto darles la bienvenida”.

En la conferencia magistral “Pensar desde la Nada: La Escuela de Kyoto y el Diálogo Filosófico Intercultural”, Nieves Soriano Nieto, académica de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia, España, mencionó que “esa corriente filosófica ha sido una de las más importantes del siglo XX de lo que podríamos llamar el diálogo intercultural”.

Dicha Escuela representa una aportación original a la filosofía universal desde una perspectiva genuinamente oriental, y en concreto japonesa. La también presidenta de la Sociedad de Filosofía en Abierto añadió: “Nació en el seno de la Universidad Imperial de Kioto a inicios del siglo XX y logró situarse a la par de las grandes tradiciones de occidente, tendiendo un puente entre Europa y Japón”.

El término Escuela de Kioto se utilizó por primera vez en 1932, y es una especie de reconocimiento al surgimiento de un movimiento articulado en torno a tres pensadores claves que fueron Nishida Kitaro, Tanabe Hajime y Nishitani Keiji, refirió Nieves Soriano.

Para comprender la magnitud de este pensamiento, recordó la experta, hay que entender el contexto histórico: la llamada restauración Meiji, entre 1868 y 1912, momento en que Japón se “abre al mundo”, cuando toma la decisión de modernizarse y dejar que entren las ideas europeas, no sólo de la filosofía, sino de la ciencia, la política o la tecnología.

El primer dilema que se tuvo en Japón fue que la propia palabra filosofía no existía y tuvieron que darle un nombre, tetsugaku, acuñada apenas en 1874. Los primeros japoneses que se acercaron a la filosofía europea lo que hicieron básicamente fue traducir textos para que se conocieran en su país las corrientes tradicionales del viejo continente, como el evolucionismo o el positivismo.

La escuela de Kioto “bebé” del idealismo, la fenomenología y el existencialismo, que se basan en categorías como ser, sujeto, objeto o sustancia, que hablan de una experiencia: la europea, y que al importarlas a Japón eran difícilmente aplicables a una cultura milenaria con otras categorías que venían de otras fuentes, como la noción del vacío o la intuición. Al final, “la Escuela de Kioto no traduce el idealismo alemán al budismo zen, sino que establece un diálogo intercultural”, concluyó Nieves Soriano Nieto. *J*



- Tiene una especialidad en Prevención de Lavado de Dinero.

Ciclo de conferencias magistrales FCA, pionera en el impulso de la cultura fiscal en México

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA) ha sido pionera en el impulso de la cultura fiscal en nuestro país, un referente en materia de las contribuciones, afirmó Armando Tomé González, director de dicha entidad universitaria.

Al poner en marcha el ciclo de conferencias magistrales (virtuales) “Prevención de lavado de dinero y Reforma Fiscal 2026: una perspectiva integral”, organizado por su División de Educación Continua, en colaboración con la Secretaría de Divulgación y Fomento Editorial, y el Centro de Educación a Distancia y Gestión del Conocimiento, el funcionario subrayó el compromiso de la Facultad con la ejecución de la cultura fiscal en México.

Contamos, mencionó, con tres proyectos emblemáticos para nosotros, el programa de televisión *Consultorio Fiscal*, y por supuesto su emisión radial y la revista que lleva el mismo nombre; esta última, quincenalmente nos actualiza en los temas de vanguardia y de importancia en materia de contribuciones.

“Dichos proyectos dan cuenta de este compromiso con la divulgación y el análisis en los ámbitos fiscal, laboral y contable de nuestro país”, compartió.

En la puesta en marcha del ciclo de conferencias, realizado del 15 al 17 de enero, Armando Tomé, acompañado de funcionarios e integrantes de la comunidad de la FCA, recordó que la entidad a su cargo ha incorporado en su oferta de la División de Estudios de Posgrado tres nuevas especializaciones, y una de ellas es la prevención del lavado de dinero.

Las conferencias del ciclo fueron impartidas por especialistas del sector financiero, fiscal y regulatorio, quienes compartieron los retos, nuevas disposiciones y tendencias que marcarán el ejercicio 2026.

Académicos abordaron el tema en el PUDH

La autonomía universitaria no es un privilegio

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La autonomía universitaria nunca querrá decir privilegio, es una responsabilidad; no significará aislamiento, sino coadyuvancia. Y no debe traducirse en la creación de un Estado dentro de otro, como muchas veces se ha dicho, sino estar inmersa en el orden jurídico nacional, aseveró en la UNAM, Renán Ermilo Solís Sánchez, académico de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El exdirector de la Facultad de Derecho en dicha institución, sostuvo que la autonomía es “conocimiento, educación, liderazgo, formación y, sobre todo, rumbo fijo que determina la comunidad universitaria sin intervención de terceros. La universidad pública la requiere porque es la cuna de las mejores causas de la patria”.

Al dictar la conferencia “Autonomía universitaria e interpretación judicial”, realizada en el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH), añadió que esa es una potestad especial con que cuenta la universidad pública para actuar con libertad y calidad dentro del marco legal, y cumplir con las funciones y los fines que el Estado le ha encomendado.

Las capacidades de tales instituciones educativas en relación con la autonomía son cuatro y están plasmadas en el artículo 3º, fracción VII, de la Constitución: autogobierno, autodeterminación académica, autorregulación y autogestión administrativa.

Al comentar la ponencia, Luis Raúl González Pérez, académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, excoordinador del PUDH y expresidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, coincidió en que la autonomía no es un privilegio, sino una gran responsabilidad.

Si bien tenemos capacidad autonormativa, de autogobierno o libertad académica, por ejemplo, eso no implica que un profesor haga a un lado el plan de estudios y enseñe “lo que se le ocurra”. La autonomía es una garantía institucional para hacer efectiva la educación universitaria con excelencia, resaltó.

No quiere decir opacidad, sino transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo. “Si no se entiende bien su alcance, si no conocemos su significado, si no nos apropiamos del concepto, si la entendemos como extraterritorialidad, las universidades van a seguir enfrentando riesgos importantes”.

Ella quiere decir que las y los universitarios nos demos la capacidad para cumplir las funciones de formación académica a través de una docencia de calidad, investigación científica y humanística, extensión de la cultura y la vinculación social, porque las universidades públicas tienen el gran compromiso de contribuir a la resolución de los grandes problemas nacionales bajo los principios de la pluralidad y la diversidad, finalizó.

Por su parte, Alfredo Sánchez Castañeda, director del PUDH y coordinador de la actividad académica, reiteró la importancia del conocimiento de la autonomía en la reflexión académica, y destacó el lugar que ocupa esta potestad como uno de los temas fundamentales para la vida universitaria, que impacta en la búsqueda de soluciones a los conflictos de la actualidad y la defensa de los derechos humanos.

Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales

Un análisis

multidisciplinario

sobre Medio Oriente



La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM presentó el número 255 (septiembre-diciembre de 2025) de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, dedicado al análisis de los conflictos en Medio Oriente. En esta edición se articula una perspectiva multidisciplinaria, desde la historia, ciencia política, sociología, estudios culturales y relaciones internacionales, con el objetivo de problematizar no sólo las dinámicas de violencia, sino también las condiciones estructurales, simbólicas e institucionales que configuran los horizontes –frecuentemente frágiles– de la construcción de la paz.

El dossier, titulado “Actores y constelaciones políticas en Medio Oriente: perspectivas multidisciplinarias sobre los conflictos para una construcción de paz”, coordinado por la directora de la Revista, Judit Bokser Liverant, maestra emérita de la UNAM, y Yael Siman Druker, profesora titular de la Universidad Iberoamericana, propone una lectura compleja de la región.

Para ello, cuestiona las explicaciones unidimensionales de los conflictos situados en entramados complejos geopolíticos, históricos y narrativos

de larga duración. A través de estudios que examinan identidades étnicas de la región y sus conflictos –desde la crisis del mar Rojo y la seguridad marítima internacional, hasta los legados del Mandato Británico–, así como las transformaciones de la diáspora judía en la modernidad y su proyecto de *aggiornamento* nacional, las disputas por la legitimidad política y simbólica entre Israel y el mundo árabe y musulmán, el sionismo y el antisionismo y sus deslices antisemitas, los desafíos del pueblo palestino y sus construcciones culturales, y el carácter, objetivos y representatividad de Hamás y la yihad islámica, se abre un abanico analítico que da cuenta de los actores, las escalas y las dimensiones involucradas en la región.

Partiendo de la singularidad y universalidad de las víctimas, y al abordar las tensiones identitarias, este dossier construye un mapa analítico que enfatiza la interacción entre poder, historia y memoria, territorialidad, discursos y dispositivos internacionales de gobernanza. Al mismo tiempo, incorpora propuestas alternativas de resolución política y escucha empática de voces diversas de quienes viven la violencia.

El número incorpora también reflexiones de alto calado teórico sobre la distinción entre crímenes de guerra y genocidio, con el fin de proporcionar elementos que superan conclusiones politizadas que reflejan, más allá de la justicia, las alianzas del ordenamiento internacional, implicando discursos de odio y narrativas identitarias. Asimismo, propone un acercamiento al tema del exilio desde la literatura, al analizar la poesía palestina como archivo simbólico del duelo, desarraigo y la memoria colectiva, situando la producción cultural como un espacio privilegiado de elaboración subjetiva y política de la violencia histórica.

Estas aproximaciones amplían el campo de análisis hacia dimensiones estéticas y testimoniales, fundamentales para

comprender los efectos de los conflictos prolongados sobre las subjetividades individuales y colectivas.

Hubiese sido importante sumar el testimonio de la literatura israelí sobre la conciencia milenaria de exilio, el cuestionamiento de su memoria histórica del Holocausto y la empatía con la condición de diáspora del pueblo palestino, así como la nutrida producción narrativa, literaria y poética de ambas sociedades sobre el 7 de octubre y la guerra de Gaza.

Además del dossier de estos temas de actualidad –y pensado desde una mirada ajena a las simplificaciones y satanizaciones que prevalecen hoy en muchos ámbitos académicos–, el número también integra investigaciones que dialogan con problemáticas estructurales del mundo contemporáneo, como las formas emergentes de autoritarismo en contextos fronterizos, la relación entre bienestar ciudadano y calidad democrática a escala global, y la reconfiguración del espacio como categoría analítica en las teorías de los movimientos sociales, lo que refuerza el carácter transversal del volumen al vincular dinámicas locales, procesos institucionales y transformaciones globales.

El conjunto de contribuciones a este número permite leer la realidad contemporánea como constelaciones que emergen de las interacciones y tensiones entre sus componentes, un espacio en el que coexisten continuidad y cambio, estabilidad y transformación. De esta manera, se comprende nuestro presente como una configuración compleja en la que se entrelazan instituciones, actores, discursos y relaciones de poder.

Con esta entrega, la Revista reafirma su vocación como plataforma de producción científica comprometida con el pluralismo teórico y metodológico, y con la construcción de marcos analíticos capaces de dar cuenta de la complejidad de los conflictos contemporáneos, ello no sólo en términos de confrontación armada, sino como procesos históricos atravesados por disputas de sentido y proyectos políticos en tensión que también ofrecen y exigen propuestas de paz. El número 255 constituye así una contribución relevante al debate internacional sobre Medio Oriente, desde una mirada situada en las ciencias sociales latinoamericanas y abierta al diálogo interdisciplinario.

La edición completa puede consultarse en su página de internet dentro del portal de Revistas UNAM: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcps/issue/view/6493>



Seminario analiza políticas en torno al tema

La pobreza y desigualdad, mayores en personas con discapacidad: CEPAL

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Los niveles de pobreza y desigualdad son mayores en hogares donde viven personas con discapacidad; esta situación conlleva considerables carencias y brechas sociales, como ingresos más bajos e inestables, insuficiencia de cuidados, así como falta de apoyo y asistencia para la autonomía de esta población, señaló Daniela González Ollino, especialista del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade) División de Población CEPAL.

La experta en políticas públicas sobre envejecimiento, personas mayores y sus derechos, entre otros temas, subrayó que al menos 6.5 % de la población de América Latina y el Caribe presenta algún tipo de discapacidad. “Según datos de los censos más recientes, Chile presenta una de las cifras más altas, con 11 %”.

Al dictar la conferencia “Importancia de la medición de la discapacidad”, como parte del primer día de actividades del Segundo Seminario de Procesos Institucionales con Perspectiva de Discapacidad, expuso que es importante considerar que cada uno de los países de la región atraviesa una transición demográfica distinta; por ello, aquellas naciones con una mayor población envejecida presentan una más alta proporción de personas con discapacidad.

Conforme aumenta la edad, es más probable que las personas desarrollen alguna discapacidad, “con predominio femenino, debido a la mayor esperanza de vida de-

las mujeres y, en consecuencia, mayores necesidades de asistencia y cuidados de largo plazo”, puntualizó en el encuentro organizado por la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria.

De igual forma, indicó que existen brechas de desigualdad interseccionales entre la discapacidad y el territorio de residencia; es decir, “en algunos casos se concentra una mayor población con discapacidad en zonas rurales, como sucede en Colombia, Ecuador, México y Panamá, por ejemplo”.

En el ámbito educativo, advirtió que las personas con discapacidad alcanzan niveles de escolaridad más bajos. “Se observan brechas entre hombres y mujeres no siempre claramente definidas, así como un menor nivel educativo asociado a la condición de discapacidad”.

González Ollino observó que en el mercado laboral se advierte una desigualdad ligada a la discapacidad y se cruza con la de género. “Menos del 40 % de las personas con discapacidad forman parte de la fuerza laboral; además son mayores las tasas de desempleo y los salarios, más bajos”.

Igualmente, remarcó que las mujeres con discapacidad tienen menor probabilidad de estar empleadas que los hombres con esa misma condición y que las personas sin discapacidad. “Este tema constituye un eje prioritario de la política pública”.

En el encuentro, dirigido a enlaces de atención y oficinas jurídicas de la UNAM, explicó que los censos de población y vi-

vienda, así como las encuestas de hogares realizadas en la región, constituyen la mayor fuente de información para medir discapacidad en América Latina, “ante la ausencia de registros sectoriales de educación y salud”.

Por ejemplo, “aún no se dispone de información robusta y masiva relacionada con la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres con discapacidad. Este tema no está incorporado en las encuestas que realizan nuestros países, y es algo en lo que debemos avanzar, ya que se trata de un derecho del cual desconocemos si está garantizado”.

En su participación virtual, enfatizó la necesidad de avanzar en erradicar todas las formas de discriminación, estigmatización, violencia y barreras en el ámbito comunitario.

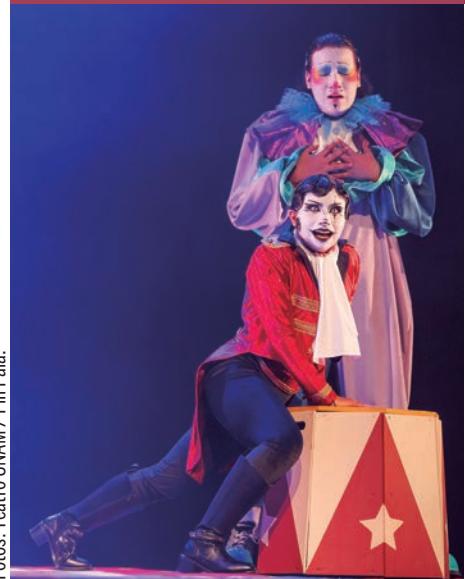
En el tema educativo, detalló, persisten distintas barreras: “los datos muestran que las personas con discapacidad ingresan a la educación formal, pero hay altas tasas de deserción. Lo mismo ocurre con la educación superior: muchas acceden, pero no todas pueden culminar esta etapa”.

Una situación similar se presenta en el terreno laboral, donde la inserción de estas personas, incluso de quienes han concluido estudios superiores, no es igual al de quienes no tienen discapacidad. En este contexto, el reto recae en el Estado, que debe implementar políticas y programas específicos, mientras que las instituciones públicas y privadas deben realizar las adecuaciones necesarias para garantizar condiciones laborales inclusivas.

Destacó que en esta población existen altos niveles de dependencia, los cuales se traducen en necesidades de apoyo, asistencia y cuidados; pero también deben considerarse estos servicios garantizando su autonomía y vida independiente.

“Es crucial adoptar un enfoque social y de derechos de las políticas públicas, los marcos jurídicos y normativos, así como en los sistemas de protección social en la región, ya que en muchos casos las personas con discapacidad quedan excluidas de dichos sistemas al estar fuera del ámbito laboral, sector que en muchas naciones funciona como vía de acceso a la protección social”.

El Segundo Seminario de Procesos Institucionales con Perspectiva de Discapacidad en la UNAM, celebrado en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fue inaugurado por Claudia Peña Testa, titular de la Unidad de Personas con Discapacidad de la UNAM y Joshimar Mendivil Luna, jefe del Departamento de Protección Civil y Seguridad, de la Facultad de Ingeniería.



• *Freak Show*, desde hoy y hasta el 1 de febrero.



• *La maizada*, del 5 al 15 de febrero.

Obras ganadoras del FITU llegan a Santa Catarina

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Las obras *Freak Show* y *La maizada*, dos de las seis ganadoras del 32 Festival Internacional de Teatro Universitario (FITU), llegarán al Teatro Santa Catarina con entrada gratuita como parte del Ciclo de Obras Ganadoras. Ambos montajes representan dos formas distintas de hacer teatro universitario: uno desde el nivel bachillerato en Guadalajara, otro en un colectivo de egresados en Ciudad de México. Las funciones de *Freak Show* se llevarán a cabo a partir de hoy 29 de enero al 1 de febrero; mientras que *La maizada* se presentará del 5 al 15 de febrero.

Freak Show, ganadora en la categoría A (Nivel Bachillerato), con dramaturgia del argentino Martín Giner y dirección de Alberto Magaña, narra desde el humor oscuro la historia de una familia marcada por una maldición: los varones, al enamorarse, creen adquirir superpoderes y mueren al intentar hazañas imposibles. El último descendiente es capturado por el dueño de un *freak show*, quien decide provocar su enamoramiento para convertir su destino en espectáculo.

“La idea surgió en pláticas que empezamos a tener con los chicos sobre sus intereses”, explicó Magaña sobre la elección del texto. El director, quien ya había trabajado la obra anteriormente en su colectivo como productor y actor, vio en ella la oportunidad perfecta para

que sus estudiantes de la Preparatoria 10 de la Universidad de Guadalajara (UdeG) exploraran la exigencia técnica de la comedia. El proceso incluyó entrenamiento en trabajo corporal, técnicas de *clown*, máscara facial y la búsqueda del ritmo y tiempo necesarios para la comedia fársica.

“Queríamos que fuera algo con lo cual ellos pudieran divertirse, gozarlo en la escena, que se viera ese disfrute”, señaló Magaña sobre su visión pedagógica. El montaje apostó por la simplicidad escénica: un tapete circular que evoca el circo, dos taburetes que se transforman en distintos espacios, iluminación con los rojos y azules del circo tradicional, y vestuario diseñado por Neri Núñez, Costume Design.

Para Teatro Latente, el grupo estudiantil detrás de *Freak Show*, ganar en esta categoría representa un hito histórico: es la primera generación de nivel bachillerato de la UdeG en haber obtenido este reconocimiento. Las funciones serán hoy jueves y mañana viernes a las 20 horas, sábado a las 19 horas y domingo a las 18 horas.

Por su parte, *La maizada* –escrita y adaptada por David Olguín–, ganadora en la categoría C4 (Montajes de teatro para niñas y niños), surge de un proceso radicalmente distinto. El grupo Por ejemplo: Teatro –integrado por egresados del Centro Universitario de Teatro de la

UNAM, la Casa del Teatro, la Escuela Nacional de Arte Teatral del INBAL y la Facultad de Ciencias-Física de la UNAM– trabajó durante nueve meses en un laboratorio de exploración que desafió las lógicas convencionales de producción.

“Surge de que dijimos, podemos llevar el teatro a los niños, a las primarias”, contó Sheyla Carolina, codirectora junto con Lucio Giménez Cacho, sobre el origen del proyecto. Aunque en el proceso cambiaron hacia una obra que fuera para todo público, con especial dedicación a las infancias. El montaje parte de un relato zoque-popoluca del sur de Veracruz sobre el origen mítico del maíz, abordando temas de avaricia, egoísmo y cuidado de la tierra a través de máscaras y música en vivo. La obra, mencionó Carolina, era particularmente oportuna en la coyuntura del maíz transgénico y de la explotación de la naturaleza por parte del capitalismo.

El proceso de creación fue completamente artesanal. Sin presupuesto para escenografía tradicional, el colectivo desarrolló lo que llamaron “escenografía corporal”: todos los elementos escenográficos están creados con los cuerpos de los actores. Así, los ensayos se convirtieron en laboratorios donde se preguntaban cómo crear un caldero que venía señalado en el texto, cómo animarlo para que fuera un personaje más, etcétera.

“Al inicio pensábamos que nosotras y nosotros íbamos a hacer la música y luego apareció Kaleb Oseguera (el director musical) y luego Ximena Fernández de Córdoba y Carlos López Tavera, músicos que tocan en vivo”, relató Giménez Cacho sobre cómo el proyecto fue atractivo para los colaboradores. De ser un equipo de ocho personas, llegaron a ser más de 15. “Fue un proyecto que fue llamando gente y nos sorprendíamos, pero ¿por qué la gente viene?, nos decíamos, no sé si tal vez fuera la magia del mito de Homchuk, que es como la prosperidad y la abundancia y el cariño y el trabajo en equipo”, sugirió Giménez Cacho.

El propio elenco fabricó todas las máscaras: hicieron moldes, las pintaron, investigaron técnica y conceptualmente.

El trabajo del montaje incluyó asesorías sobre el son jarocho con Kaleb Oseguera, quien les compartió que estas canciones están vivas. También recibieron orientación cultural sobre cómo abordar respetuosamente un mito que no pertenecía a su experiencia directa.

Ambas obras, con entradas gratuitas –que se entregan una hora antes de cada función–, representan la diversidad de procesos y estéticas del teatro universitario mexicano contemporáneo. *g*

Son de México y de México Son

“El folclor del país es vasto y cambiante”



Foto: Nanyei Nidia Macedo Barona.

- La Mexicana se presentará los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero en el CCU.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Son tiempos de mover las fronteras del folclor mexicano en todos los campos. Creadores como el coreógrafo y bailarín José Alfredo Soní Perusquía lo saben. Así lo demuestra su búsqueda de más de 25 años con la compañía La Mexicana. Soní crea obras que resignifican los conceptos convencionales respetando lo tradicional mientras se lanza hacia el futuro.

La Mexicana (Compañía Mexicana de Danza Folklórica) presentará *Son de México y de México Son. Identidad-es, movimiento* los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario. El espectáculo, dirigido y coreografiado por Soní, despliega un repertorio que transita del Valle de Anáhuac (en referencia a las danzas prehispánicas) a Jalisco, de la Huasteca a Nayarit, articulando sones, jarabes, huapangos y polkas en una construcción escénica continua que concibe la identidad como proceso dinámico.

Presentada en más de 15 países y cerca de cien escenarios, la obra celebra este año el vigésimo quinto aniversario de la compañía con funciones que incluirán, el 1 de febrero, música en vivo a cargo de La Milpa de México.

Pero más allá del espectáculo específico, Soní encarna una visión del folclor que rehúye las clasificaciones rígidas y abraza

la multiplicidad. En un campo donde las posturas suelen polarizarse entre puristas y experimentadores, este coreógrafo y bailarín, formado en la Escuela Nacional de Danza Folklórica del INBA, transita con soltura entre territorios aparentemente contradictorios.

“Yo estoy en todos”, aseguró sin ambages cuando se le preguntó si su trabajo se inscribe en lo tradicional, lo estilizado o la fusión. Esa afirmación no es eclecticismo superficial, sino el resultado de una reflexión profunda sobre las posibilidades y responsabilidades del creador escénico frente al patrimonio dancístico, dijo. Soní identifica tres vertientes en el folclor actual –la tradicionalista, la estilizada y las propuestas fusión– y se niega a elegir entre ellas, habitando cada una según las necesidades expresivas y los contextos de presentación.

“Para que un árbol tenga ramas muy frondosas y frutos muy buenos, la raíz debe ser muy sólida”, sostuvo al explicar su metodología creativa. El coreógrafo insistió en que todo hacedor de danza folklórica debe conocer profundamente la tradición, estudiar lo que las comunidades de origen quieren comunicar, antes de permitirse cualquier licencia creativa. En su compañía, esto se traduce en la conservación de danzas como la de Bárbaros de Silao, Guanajuato, manteniendo vestuarios de épocas anteriores, incluso cuando la tradición viva ha evolucionado

hacia estéticas más vistosas, resultado de la competencia entre grupos regionales.

Simultáneamente, Soní reconoció que la recreación escénica implica inevitables transformaciones. El ritmo vertiginoso de la vida urbana, particularmente en Ciudad de México, exige síntesis dramatúrgicas que mantengan cautivo al espectador sin traicionar el espíritu de manifestaciones que en sus contextos originales pueden extenderse durante días. Sus bailarines se entrena en ballet, jazz y técnicas de folclor, ampliando su vocabulario corporal para permitir estilizaciones que ofrezcan al público una experiencia estéticamente articulada sin perder autenticidad.

“El folclor en nuestro país es una cosa vasta, rica, pero a la vez viva, cambiante”, afirmó Soní. Esta comprensión del folclor como organismo en transformación constante justifica sus incursiones en la fusión, como en *Mi chido cantón chilango*, que cuenta la historia de Ciudad de México a través de bailes de salón mezclados con movimientos urbanos cotidianos y elementos folclóricos. O en *Viva la muerte*, donde danzas tradicionales se resignifican dentro de una narrativa inspirada en la *Divina Comedia* de Dante.

Lo que distingue su aproximación es la transparencia ética. Soní insistió en que los creadores deben ser honestos con el público sobre lo que están haciendo: si presentan tradición conservada, estilización escénica o fusión experimental. Esta claridad conceptual protege al folclor de deformaciones inconscientes y permite que coexistan múltiples abordajes sin jerarquías rígidas.

En *Son de México*, el hilo conductor no es una narrativa lineal sino el movimiento mismo: códigos dancísticos representativos de cada región organizados en fragmentos que cuentan historias pequeñas a través de la corporalidad colectiva. Desde el ritual prehispánico que abre el programa (con música siempre en vivo, porque “el tambor, el movimiento y el cuerpo van juntos, no se pueden despegar”) hasta el sincrétismo final del occidente mexicano con música de Juan Gabriel, la propuesta revela un folclor entendido no como museo estático sino como archivo vivo en permanente actualización.

Fundada en 2001, La Mexicana reúne hoy más de cien intérpretes en tres elencos. Soní construyó esta plataforma desde la necesidad creativa y la inquietud permanente. A 25 años de ese inicio, su trabajo demuestra que el folclor mexicano es suficientemente vasto para contener tradición, estilización y fusión sin contradicciones, siempre que la raíz permanezca sólida y la honestidad creativa sea la brújula. *G*

La pianista francohúngara se presenta hoy en el CCU

“El virtuosismo siempre debe estar al servicio de la expresión”: Suzana Bartal



Foto: cortesía Suzana Bartal.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

En su primera visita a México, la pianista francohúngara Suzana Bartal ha preparado un recital concebido como carta de presentación ante el público nacional, pero también como un mapa de intereses que cruza el Romanticismo alemán, la música centroeuropea y la creación contemporánea.

La pianista ha señalado que el programa reúne obras ligadas a su historia interpretativa y discográfica, varias de ellas grabadas por ella misma, lo que da al concierto un carácter personal y cuidadosamente curado.

Bartal llega a nuestro país para presentarse en la UNAM con un programa que articula su trayectoria artística, sus afinidades estéticas y una visión del piano entendida como espacio narrativo y expresivo.

Su visita incluye un recital en solitario y dos conciertos con la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), en el marco del Festival Internacional de Piano y de la primera temporada 2026 de la Orquesta, que este año celebra su 90 aniversario.

El recital, que tendrá lugar hoy jueves 29 de enero en la Sala Carlos Chávez del

Centro Cultural Universitario, se abre con selecciones de *Escenas del bosque*, de Robert Schumann, ciclo que Bartal asocia con sus primeros años de formación.

“Fue mi primer disco, dedicado exclusivamente a Schumann”, recordó, y subrayó la intimidad y el tono introspectivo que propone como inicio del concierto. A esta obra se suma el *Scherzo* núm. 2, de Clara Wieck-Schumann, compositora cuya música Bartal ha defendido de manera activa en los últimos años. La pianista no sólo destaca la inventiva formal y la originalidad del lenguaje de Clara Schumann, sino también la dimensión humana de su figura, marcada por la tensión entre la creación artística, la vida familiar y las limitaciones de su tiempo.

“Estoy muy impresionada por su música y su vida”, señaló Bartal. Esa admiración se traduce en una lectura que busca restituir a Clara Wieck-Schumann un lugar central en el repertorio pianístico del siglo XIX.

El programa continúa con *Venezia e Napoli* y culmina con *Après une lecture du Dante. Fantasia quasi sonata*, de Franz Liszt, compositor clave en la carrera de Bartal y

eje del proyecto discográfico mencionado. En estas obras, la pianista explora la escritura orquestal del piano lisztiano y su capacidad de transformar el virtuosismo en discurso expresivo.

“Para mí, la virtuosidad siempre está al servicio de la expresión”, afirmó. Esa idea atraviesa también la segunda parte del recital, dedicada a *Passacaille*, de Éric Tanguy y a selecciones de *Ruralia hungarica*, de Ernő Dohnányi. En el caso de Tanguy, compositor francés contemporáneo y colaborador cercano, Bartal subrayó la vitalidad de una obra que, desde un lenguaje actual, ha logrado incorporarse de manera natural al repertorio. Dohnányi, por su parte, le permite articular una conexión directa con la tradición musical húngara, combinando elementos folclóricos con una escritura virtuosa de raíz romántica.

La presencia de Bartal en la UNAM se amplía con dos conciertos junto a la OFUNAM, que tendrán lugar en la Sala Nezahualcóyotl el 31 de enero a las 20 horas y el 1 de febrero a las 12, donde interpretará el *Concierto para piano* núm. 3, de Béla Bartók, una obra fundamental del siglo XX. “Bartók es, para mí, una música que se siente como el hogar”, afirmó la pianista, quien nació en Rumanía dentro de una familia húngara y creció escuchando muchas de las melodías populares que el compositor integró en su lenguaje. El concierto, escrito en 1945 como un obsequio para la esposa de Bartók, ocupa un lugar central en la biografía musical de Bartal, quien lo concibe como una obra de profunda humanidad y diálogo entre solista y orquesta.

Se ha presentado en escenarios como la Philharmonie de París o el Concertgebouw de Ámsterdam, entre muchos otros. Ha colaborado con compositores como Thomas Adès, Éric Tanguy y Gabriel Yared. Y, en la actualidad es directora del Festival de Piano à Riom y profesora de piano en la École Normale de Musique de París. Su grabación de *Años de peregrinaje*, publicada en 2020, fue reconocida por la Sociedad Liszt de Budapest.

Más allá de la excelencia técnica que la distingue, la visita de Suzana Bartal a México se presenta como una invitación a escuchar el piano desde una perspectiva amplia, donde la historia, la biografía y la emoción se entrelazan. “La razón de estar en el escenario es compartir un momento único con el público”, aseveró. En sus presentaciones en la UNAM, ese gesto de compartir se traduce en programas que no sólo exhiben virtuosismo, sino que construyen sentido y relato, ofreciendo al público mexicano una experiencia musical tan rigurosa como profundamente comunicativa. *J*



● Miguel Armando López Leyva, Carina Gómez Fröde y Alfredo Sánchez Castañeda.

Convenio de colaboración entre el PUDH y el TU Promoverán una mejor convivencia entre los universitarios

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) y el Tribunal Universitario (TU) a través de sus titulares presentaron y signaron bases de colaboración para fortalecer y promover una mejor convivencia entre quienes integran la comunidad universitaria.

Se trata, explicó Alfredo Sánchez Castañeda, coordinador del PUDH, de darle “un nuevo rumbo a la justicia universitaria desde enfoques adaptados,

restaurativos y terapéuticos, con una base sólida en los derechos humanos, alejándose de modelos punitivos”.

Igualmente, se ha considerado que las normas y los procedimientos disciplinarios –gracias también a la orientación del Poder Judicial de la Federación– deben contar con un enfoque o perspectiva de género, al considerar el interés superior de las infancias y las adolescencias, subrayó.

Ante Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, en el acto

efectuado en la Sala de Audiencias del TU, del piso 11 de la Torre UNAM Tlatelolco, el exabogado general de esta Universidad aseguró que el objeto central de este instrumento es la realización conjunta de cursos, talleres, proyectos de investigación, conferencias y otras actividades que contribuyan de manera relevante a la promoción de una cultura universitaria de convivencia basada en los derechos humanos y en la legislación universitaria.

En su oportunidad, Carina Xóchil Gómez Fröde, presidenta del TU, expuso que esta justicia restaurativa debe estar por encima de la retributiva o represiva, y debe permitir a toda la comunidad universitaria centrarse en lo que verdaderamente aqueja a nuestros jóvenes en la actualidad.

“¿Qué les afecta? Las adicciones, la ansiedad, la depresión, el uso de redes digitales, la violencia en todas sus formas, y por ello es necesario detectar las señales que nos permitan corroborar la existencia o no de relaciones de poder, de contextos de desigualdad, de asimetrías, de situaciones de violencia, qué entornos familiares tienen, con qué redes de apoyo cuentan, y mucho más”, delineó.

Este sistema de justicia adaptada para adolescentes, señaló, debe contar con medidas protectoras, con la finalidad de buscar y alcanzar la madurez en nuestros jóvenes, ya que se encuentran precisamente en un proceso de construcción.

En su oportunidad, Miguel Armando López Leyva aseguró que el TU está en una nueva etapa para modificar el espíritu, la orientación y algunos de los horizontes que había tenido, esto es con el ánimo de mejorar la “convivencia universitaria, no solamente para la UNAM, sino en general para el país, y además tiene un eje central: los derechos humanos”, concluyó. *J*

PRESENTA LA UNAM PROPUESTA DE INCREMENTO SALARIAL A SU PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad Nacional Autónoma de México ofreció a su personal académico un incremento de 4 % directo al salario, correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027.

En la reunión efectuada en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de esta casa de estudios, entregó la propuesta a Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM).

Estuvieron también: Hugo Alejandro Concha Cantú, titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM; Ismael Eslava Pérez, director general de Personal; Fernando



Foto: Francisco Parra.

Rafael Castañeda Sabido, director general de Asuntos del Personal Académico; así como Ilhiana Peña Rangel, conciliadora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral del Gobierno de México.



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/024/2026

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2026-2030.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 13 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221233.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de enero de 2026 • 27

- ➡ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/02/2026, relativo al acceso a expedientes del Tribunal Universitario2
- ➡ Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 20263
- ➡ Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 20266
- ➡ Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 20267
- ➡ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes9
- ➡ Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026)11
- ➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo13
- ➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos15
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➡ Facultad de Medicina16



DEPORTES

GACETA UNAM | 29 de enero de 2026 • 28



Fotos: Martín Díaz.

● Ana Paola Arcos, alumna de la Facultad de Psicología.

Arqueras y arqueros afinan la mira rumbo a copa del mundo

Diez atletas de tiro con arco de la UNAM se preparan para certamen internacional que se celebrará del 13 al 15 de febrero en Mérida

GERARDO ÁVALOS

El tiro con arco de la UNAM se prepara para afrontar la Copa del Mundo Indoor que se llevará a cabo en Mérida, Yucatán, del 13 al 15 de febrero, con un contingente de 10 arqueros. Esta parada en tierra yucateca es una etapa del prestigioso circuito de Copas del Mundo Indoor de la World Archery.

Además de Mérida, las ciudades de Lausana (Suiza), Nîmes (Francia) y Las Vegas (Estados Unidos), entre otras, forman parte de las sedes de este circuito que es reconocido por su competitividad y por contar con etapas en sitios emblemáticos para el tiro con arco bajo techo.

Este certamen en Mérida es el primer evento del proceso selectivo para conformar la selección mexicana que

representará al país en competencias internacionales, en cualquier modalidad, durante este año 2026.

El pase para el circuito de Copas del Mundo Indoor lo obtuvo la arquería puma tras su participación en el CdMx Championship bajo techo 2025, un evento avalado por la World Archery México, celebrado en diciembre, en el Gimnasio



● Karen Medina, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

de Usos Múltiples del Deportivo Morelos, en Cuajimalpa.

Para la rama varonil era necesario superar la marca mínima establecida por la World Archery México de 570 puntos en el pasado Championship bajo techo. De su lado, en la rama femenil lograron el boleto a Mérida las arqueras que superaron las 560 unidades.

Son cuatro las féminas auriazules quienes lograron acceder al certamen de Mérida: Érika Gabriela Baeza Fonseca, alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 1 Gabino Barreda; Ana Paola Arcos López, estudiante de la Facultad de Psicología; Karen Medina González, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Fátima Abigail Neri Lara, entrenadora de la Asociación de Tiro con Arco de la UNAM.

En cuanto a los varones, son seis los que obtuvieron el pase: José Eduardo Calderón Islas y Miguel Ángel Cruz García, ambos de la Facultad de Arquitectura; Francisco Pérez Jiménez, de la Facultad de Ciencias; Emilio Gómez Gómez, integrante del Programa de Extensión; Ricardo Alberto Amaya Sosa, entrenador del Programa de Extensión de Tiro con Arco de la UNAM; y Daniel Kevin del Valle Castillo, entrenador y presidente de la Asociación de Tiro con Arco de la UNAM.

“En Mérida será un reto importante debido a que ahí asisten los mejores competidores del mundo en esta modalidad indoor. En el CdMx Championship fue mi primera competencia bajo techo, sabía que tenía que ser muy precisa, ya que los errores son decisivos en la competencia. Confíé en mi experiencia y alcancé el resultado”, expresó Gabriela Baeza, de Prepa 1, quien además obtuvo medalla de oro en el evento de Ciudad de México.

Por su parte, Karen Medina, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, comentó: “Es una gran satisfacción haber quedado entre los representantes de nuestra Universidad Nacional para el evento en Mérida. Me emociona la idea de competir al más alto nivel en indoor. Me he preparado para lograr buenos resultados y con el paso del tiempo se han visto reflejados. Agradezco el apoyo de mi familia, de mis entrenadores y de mis compañeros por creer en mí y formar la deportista que soy”.

En el CdMx Championship bajo techo 2025, el tiro con arco de la UNAM logró cuatro medallas de oro, tres de plata y tres de bronce. “La dificultad de esta modalidad indoor consta en que son 18 metros de distancia y el centro es más reducido, parecido a una moneda de un peso”, explicó el entrenador Kevin del Valle.

Karatecas asistirán al Centroamericano 2026 en Nicaragua



Fotos: Ángel Vela.

● Zoé Martínez, alumna de la FES Aragón.

Consiguen su boleto cuatro mujeres y un varón para representar a México luego de quedar entre los primeros tres lugares del selectivo nacional realizado en Oaxaca

JAQUELINE SÁNCHEZ

Cinco atletas auriazules se preparan para competir en el Campeonato Centroamericano de Karate de la Confederación Centroamericana de Karate 2026, que se realizará del 2 al 8 de marzo en Nicaragua, luego de lograr su pase a este certamen internacional en el Karate México Open Cup 2025, realizado el pasado mes de noviembre en Oaxaca. Este certamen clasificatorio fue organizado por la Asociación de Karate del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Federación Nacional de Karate en México.

“Me emociona mucho representar a la UNAM y a México en el Campeonato Centroamericano, es una meta que tenía y me llena de orgullo. Ha sido un trabajo duro, entrenamiento de domingo a viernes, una o dos horas. A pesar de que el karate es un deporte individual, también implica labor

en equipo y sacrificios que han valido la pena”, afirmó Zoé Martínez García, alumna de la FES Aragón.

En el Karate México Open Cup 2025, los karatecas auriazules participaron pri-

● Paola Yazmín Cruz, del CCH Vallejo.

mero en un preselectivo, en el cual debían ubicarse entre los mejores ocho de su categoría para pasar a la siguiente etapa: el selectivo rumbo al Centroamericano. Y ahí, cinco auriazules fueron los que consiguieron clasificarse al encuentro que se celebrará en Nicaragua.

Paula Andrea Colín Ríos, también alumna de la FES Aragón, obtuvo la medalla de plata en combate individual categoría U21 femenil -50 kg, lo que le dio la clasificación. Y la mencionada Zoé Martínez se llevó dos bronces: el primero en combate individual categoría senior femenil +68 kg; y el segundo, en la modalidad de kata (formas) senior femenil, con lo cual aseguró también su pase al campeonato.

También se llevaron el bronce y clasificaron en la categoría junior: Paola Yazmín Cruz Castillo, del CCH Vallejo, en kata femenil; Gabriel González Razo, del CCH Vallejo, en kata varonil; y Frida Naomi Cruz López, de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 3 Justo Sierra, en combate femenil +66 kg.

Carlos Octavio Cruz Valencia, presidente de la Asociación de Karate de la UNAM, mencionó que, para acceder al Campeonato Centroamericano de Nicaragua, las y los karatecas debían ubicarse en el primer lugar del ranking nacional o conseguir su pase con el primero, segundo o tercer lugares del selectivo en Oaxaca. “Los estudiantes deportistas auriazules que estarán en Nicaragua son muy comprometidos y algunos de ellos han representado a la UNAM en campeonatos nacionales universitarios, por lo que sienten los colores de nuestra Universidad tanto en la escuela como en el deporte”.

Las y los karatecas auriazules también competirán en el Primer Selectivo Nacional de Karate Juvenil y Adultos 2026, en Oaxtepec, Morelos, en febrero; y en el Segundo Selectivo Nacional U21 y Adultos Panamericano en Guadalajara, Jalisco, a finales de marzo. J





Pumas y Odontología se unen en Jornada de Salud Bucodental

Tiene como objetivo dar atención a los futbolistas del Club, desde la categoría sub-10 a la sub-21 y los primeros equipos

El Club Universidad Nacional, en conjunto con la Facultad de Odontología, celebraron durante esta semana la primera edición de la Jornada de Salud Bucodental, que tiene como objetivo dar atención a los futbolistas de Pumas, desde la categoría sub-10 a la sub-21 y los primeros equipos, femenil y varonil.

“Quiero reconocer la alianza que se está haciendo con la Universidad Nacional Autónoma de México. No podía ser de otra manera, ya que es parte de la razón de ser de este Club y lo que representamos, que es la máxima casa de estudios del país, misma que alberga una comunidad estudiantil muy grande. Celebro que vayamos en una ruta de formación integral. Es la primera vez que se hace este servicio odontológico en el Club, gracias al entusiasmo e impulso del equipo de la Facultad de Odontología”, expresó Luis Raúl González, presidente de Pumas.

La Jornada de Salud Bucodental entre Pumas y la UNAM inició desde este lunes y durará toda la semana, misma que se ha llevado a cabo en las instalaciones de la Cantera, donde se estima que han



acudido más de 250 futbolistas de las categorías sub-10, sub-11, sub-12, sub-13, sub-14, sub-15, sub-17, sub-19 femenil y varonil, sub-21 y primeros equipos femenil y varonil. Además, 30 integrantes del personal deportivo y administrativo del Club Universidad Nacional.

Dentro de la atención de los servicios odontológicos que ofrecen las brigadas de la Facultad de Odontología se encuentran la revisión del historial clínico, chequeo de auscultación y signos vitales, revisión de caries, evaluación de extracciones dentales y explicación de medidas preventivas.

En el área de profilaxis se brindó el servicio de limpieza dental, clínica de cepillado y aplicación de hilo dental. También, en caso de tratamientos específicos de caries, está el área de cavidades y obturación, donde se les colocó resina o amalgama. Además, se les realizó tratamiento de aplicación de fluoruro y extracciones dentales en caso de que lo necesiten.

Francisco Javier Marichi Rodríguez, director de la Facultad de Odontología de la UNAM, compartió: “Para nosotros es un doble gusto porque la Facultad se caracteriza por hacer mucho servicio social. Nuestros estudiantes acuden a lugares remotos para ofrecer atención odontológica a todas las personas que necesitan ayuda”.

Con esta alianza, el Club Universidad Nacional fortalece su compromiso de prevención, autocuidado y salud como parte de la formación integral de los futbolistas de Pumas en todas sus categorías.



Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx



Día Escolar DE LA No VIOLENCIA Y LA PAZ*



*Se realizó el 26 de enero.

Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Mtro. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,624

LA UNAM ESCALA POSICIONES EN RANKINGS INTERNACIONALES

***TIMES HIGHER
EDUCATION
Y WEBOMETRICS***

- Mejora sustancial en Derecho, Ciencias de la Vida, así como Artes y Humanidades
- Destaca el impacto que generan sus referencias

COMUNIDAD I 3



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de enero de 2026

➡ Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/02/2026, relativo al acceso a expedientes del Tribunal Universitario	2
➡ Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 2026	3
➡ Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 2026	6
➡ Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2026.....	7
➡ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes	9
➡ Convocatoria Extraordinaria de Movilidad Estudiantil Internacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026).....	11
➡ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo	13
➡ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....	15
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➡ Facultad de Medicina	16





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ABOGACÍA GENERAL

CIRCULAR AGEN/04/2026

ASUNTO: Se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/02/2026, relativo al acceso a expedientes del Tribunal Universitario.

A LAS PERSONAS TITULARES DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS; COORDINACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANIDADES Y DIFUSIÓN CULTURAL; A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SUBSISTEMA JURÍDICO Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL PRESENTES

Con fundamento en los numerales Segundo, fracción VI y Quinto, fracción II del *Acuerdo que modifica las funciones y estructura de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 3 de agosto de 2023, esta Oficina cuenta con atribuciones para emitir criterios de interpretación, así como para sistematizarlos, unificarlos y difundirlos.

En este sentido, se da a conocer el Criterio de Interpretación Jurídica CIJ/02/2026, cuyo texto se transcribe a continuación:

TRIBUNAL UNIVERSITARIO. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE SUS INTEGRANTES EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS.

De acuerdo con una interpretación sistemática de los artículos 10 y 16 del Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México; 8º del Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como 41 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, tanto las personas integrantes permanentes, como las temporales y las especializadas de la Sala del Tribunal Universitario, con derecho a voz y voto, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, tienen la atribución para ser convocadas y la obligación de asistir a las audiencias y sesiones, conocer con anticipación necesaria los expedientes, deliberar y resolver los asuntos de su competencia.

Lo anterior, implica que todas las personas mencionadas pueden requerir el envío y recibir copias, por medios electrónicos, de todo lo que obre en los expedientes, incluyendo en su caso las versiones estenográficas y las grabaciones de las audiencias. Esto no constituye violación alguna del deber de discreción y manejo de la información confidencial prescrito por la normatividad de la materia.

En esta lógica, se considera pertinente tomar dos previsiones: la primera, que las personas que, con motivo de sus funciones deban tener acceso a los expedientes, suscriban una carta de confidencialidad en la que se comprometan a no revelar o difundir la información confidencial y los datos personales de dichos expedientes; la segunda, que junto con cada envío de la información, se acompañe la leyenda de confidencialidad que describa las obligaciones de discreción y manejo de la información confidencial que debe guardarse respecto de aquella recibida, así como su fundamento.

Ordenamientos interpretados: Estatuto del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México; Reglamento del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Instancia solicitante: Tribunal Universitario.

Oficio: AGEN/DGEL/30/2026 (08/01/2026).

Asimismo, informo que el citado Criterio de Interpretación Jurídica se encuentra disponible para su consulta en la página <https://www.dgeli.unam.mx/> y en la aplicación digital *Legislación UNAM*.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de enero de 2026
El Abogado General

Hugo Alejandro Concha Cantú



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



CIRCULAR SADM/1/2026

ASUNTO: Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, durante el ejercicio presupuestal 2026.

A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM P R E S E N T E S

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2026, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Sobre este particular, debe tenerse presente que con fundamento en el punto 3.2.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios, tienen que adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS

Con el propósito de coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.1 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: "Las entidades y dependencias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere esta Normatividad, pueden llevar a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública y realizarlo a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que establezca anualmente el Comité, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo de la UNAM, siempre y cuando las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este punto".

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 28 de enero de 2026, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como para las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2026.

Los montos autorizados para cada procedimiento se exponen a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

- a) Hasta **\$13,700.00**, no se requerirá de cotización ni de orden de compra.
- b) De más de **\$13,700.00** y hasta **\$346,000.00**, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

- c) De más de **\$346,000.00** y hasta **\$969,500.00**, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo, a la oferta solvente con el precio más bajo.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de **\$969,500.00** y hasta **\$1'384,300.00**, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y

d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos o una parte de éstos, provengan de Convenios de Proyectos de Investigación auspiciados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) o por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).

Para las hipótesis comprendidas en los incisos c) y d), cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o arrendar, o el servicio a contratar, en alguna de las causales contempladas en las fracciones I, III, V, VII, IX, XI, XII y XIII del punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.5 del citado ordenamiento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma que se encuentre fehacientemente motivada y fundada. En ambos casos tendrá que estar integrada en el expediente respectivo.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De más de **\$969,500.00** y hasta **\$2'912,200.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como los CAMPI universitarios, tendrán que realizar procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Proveeduría, el rango se ubica de más de **\$1'384,300.00** y hasta **\$4'770,000.00**.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar las bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA

De más de **\$2'912,200.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como los CAMPI universitarios, tendrán que llevar a cabo procedimiento de Licitación Pública.

Tratándose de la Dirección General de Proveeduría, deberá realizar este procedimiento cuando el monto sea superior a **\$4'770,000.00**.

Para implementar la Licitación Pública, se tendrán que seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.16 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

Los importes indicados deben considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro del presupuesto autorizado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que se encuentre debidamente motivada y fundada. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda; supuesto en el cual será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.5 del citado ordenamiento, sea clara y suficientemente acreditada de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA

Para la aplicación de los procedimientos mencionados, se observará lo dispuesto en los puntos 2.6.2 y 3.2.4 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indican:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.
2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, la Dirección General de Proveeduría será la competente para realizarlos, si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
3. Cuando la entidad o dependencia respectiva cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, o tratándose de los CAMPI universitarios, será de su competencia instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitación Pública.

En todas las contrataciones en esta materia, se deberá dar cumplimiento a:

- I. Las disposiciones que regulan la suscripción de instrumentos consensuales;
- II. Adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveeduría, la ropa y calzado de trabajo y los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo;
- III. Realizar ineludiblemente las investigaciones de mercado correspondientes, para aquellos procedimientos de contratación que así lo requieran, en observancia a los puntos 3.2.5 último párrafo de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y 2.4 del Capítulo II de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, y
- IV. Para el caso de los procedimientos de adjudicaciones directas por dictamen, con independencia de a quien competan, que en las solicitudes de excepción a licitación pública se motive contundentemente la hipótesis legal invocada.

En general, observar obligadamente el marco legal que regula las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios no relacionados con la obra.

Se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente Circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las entidades y dependencias universitarias. La inobservancia a la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como a las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, es motivo de sanción, conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta Circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/02/2025 de fecha 30 de enero de 2025.

ATENTAMENTE**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”****Cd. UNIVERSITARIA, Cd.Mx., 29 DE ENERO DE 2026****EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y****PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,****ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM****Mtro. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**



CIRCULAR SADM/2/2026

ASUNTO: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 2026.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES,
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS
Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el ejercicio presupuestal 2026, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 28 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5 fracción III de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

M E S	D Í A
FEBRERO	13
MARZO	6 y 27
ABRIL	24
MAYO	18
JUNIO	5 y 26
AGOSTO	7 y 28
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	9 y 30
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	9

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, se remita la documentación de soporte debidamente integrada al Titular de la Dirección General de Proveeduría, quien fungue como Secretario Técnico del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse, el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

A T E N T A M E N T E

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. UNIVERSITARIA, Cd.Mx., 29 DE ENERO DE 2026

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM**

MTR. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ



CIRCULAR SADM/3/2026

ASUNTO: Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2026.

**A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES,
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS
Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM
P R E S E N T E S**

Conforme a lo previsto en el punto 2.3 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución, solicito a Ustedes de la manera más atenta, remitir a la Dirección General de Proveeduría, **con base en su presupuesto autorizado o a falta de éste el proyectado, incluyendo los recursos que provengan de ingresos extraordinarios**; sus requerimientos de bienes muebles que pretendan adquirir o arrendar, así como los servicios de cualquier naturaleza excepto los relacionados con la obra que, atendiendo a sus necesidades requieran de su contratación para el presente año, **cuyo costo estimado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sea igual o superior a \$346,000.00**.

La información indicada tendrá que ser remitida obligatoriamente por todas las entidades y dependencias, incluyendo aquellas que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a más tardar el 6 de abril del año en curso, para estar en posibilidad de integrar en tiempo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, correspondiente al ejercicio presupuestal 2026.

El envío del Programa se realizará mediante la captura de la información en el Sistema de Administración Institucional -SAI- (antes SIC), ingresando en la dirección electrónica: www.sai.unam.mx, específicamente en el Módulo: Programa Anual, ubicado en el menú izquierdo de la pantalla principal.

Para tal finalidad se encuentra disponible dentro del SAI, el Manual para la elaboración del Programa Anual correspondiente, con independencia de que, para cualquier duda relativa al uso de la plataforma, estará disponible el correo: sopporte@sai.unam.mx . Puntualizándose que cuando la duda derive de la información a reportar, se atenderá mediante el correo: israel.sanchez@proveeduria.unam.mx.

Se hace notar que, de no tener la entidad o dependencia en el presente año, requerimientos que superen el importe a que se alude en el primer párrafo de la presente Circular, tendrá que ser invariablemente notificado por el mismo medio a la referida Dirección General, en el apartado disponible para ello.

En los requerimientos a reportar no deberán incluirse dentro de la información:

1. Los bienes e insumos que se encuentran contemplados en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente de la UNAM;
2. La ropa y calzado de trabajo que, conforme a los Contratos Colectivos de Trabajo respectivos, la Institución está obligada a otorgar a su personal, y
3. Los servicios de fotocopiado.

Lo anterior, en virtud de que la programación para la adquisición y contratación de éstos queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proveeduría.

El citado programa podrá ser modificado, suspendido o cancelado mediante la misma plataforma del SAI en cualquier momento, sin compromiso alguno de contratación para la entidad o dependencia de que se trate, teniendo como fecha límite el 31 de enero del año siguiente.

En caso de incumplimiento a la obligación de presentar en tiempo y forma el referido Programa, la Dirección General de Proveeduría, en observancia a lo dispuesto en el último párrafo del precepto normativo a que se ha hecho mención, lo hará del conocimiento de la Contraloría de la UNAM, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma.

ATENTAMENTE**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”****Cd. UNIVERSITARIA, Cd.Mx., 29 DE ENERO DE 2026****EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM****Mtro. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/006/2026

ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes.

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026
EL DIRECTOR GENERAL



MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

ANEXO

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
214.01	Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Estéticas.	Instituto de Investigaciones Estéticas.	MO-IIES214.01/0126	13/ene/2026	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/214016A.pdf
447.01	Manual de Organización de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán.	Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Michoacán.	MO-ENESM447.01/1025	21/oct/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/447011B.pdf
482.01	Manual de Organización de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital.	Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital.	MO-CUAED482.01/1225	09/dic/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/482012B.pdf
529.01	Manual de Organización de la Coordinación de Servicios Administrativos en Morelia, Michoacán	Coordinación de Servicios Administrativos en Morelia, Michoacán.	MO-CSAM529.01/1025	17/oct/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/529014B.pdf
563.01	Manual de Organización de la Dirección General de Atención a la Salud.	Dirección General de Atención a la Salud.	MO-DGAS563.01/1225	11/dic/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/563015C.pdf
672.01	Manual de Organización de la Torre UNAM Tlatelolco.	Torre UNAM Tlatelolco.	MO-TUNAMT672.01/1125	20/nov/2025	https://www.presupuesto.unam.mx/organí/biblioteca/672014C.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**Convocatoria Extraordinaria de Movilidad
Estudiantil Internacional de Licenciatura 2027-1 (Otoño 2026)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECL)

CONVOCA

A las Entidades Académicas a postular al alumnado regular inscrito en algún programa de licenciatura, para concursar por **un lugar exento del pago de colegiatura** en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, **en alguna de las Instituciones de Educación Superior participantes**, durante el periodo de Otoño 2026 correspondiente al semestre 2027-1, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la Entidad Académica de origen, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/CtzUS50d>.
2. Estar inscrito en el semestre 2026-2 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) al momento de su registro.
4. Presentar un **Programa académico autorizado por la Entidad Académica de origen**, con al menos 3 asignaturas para cursar en la(s) IES de elección y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios, conforme al formato disponible en <https://cutt.ly/8tzUD05U>.
5. En caso de que alguna(s) IES de elección sea ubique(n) en un país no hispanohablante, presentar el **certificado de idioma** vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B2 para el resto de los idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Si el nivel de idioma requerido por la(s) IES de elección es superior al señalado, el alumnado deberá cubrirlo.
6. Presentar **pasaporte vigente**.
7. No estar realizando o haber realizado actividades de movilidad internacional con una beca u otro apoyo gestionado por la DGECL.
8. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECL.
9. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECL que, bajo el principio de temporalidad, sea incompatible con esta convocatoria.
10. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECL.
11. No haber resultado beneficiario de alguna otra beca o apoyo gestionado por la DGECL, y cuya participación haya sido cancelada derivado del incumplimiento de requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

12. Aceptar las obligaciones y compromisos descritos en la **Carta compromiso** disponible en <https://cutt.ly/ktzUFGGC>

13. Realizar el registro de la solicitud y presentar los documentos conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/otzUG1qy>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del beneficio.

II. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

El alumnado que resulte preseleccionado en esta Convocatoria y que sea aceptado por la Institución de Educación Superior receptora obtendrá el beneficio de la **Exención del pago de colegiatura en dicha Institución**, durante un semestre académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar semestral, o hasta durante un año académico para el alumnado inscrito en planes de estudios de ciclo escolar anual; sin la posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. La Entidad Académica deberá iniciar el registro y posteriormente el alumnado completarlo, conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://cutt.ly/otzUG1qy>.
2. Concluida la etapa de registro y revisión, las Entidades Académicas deberán, en su caso, priorizar y validar las solicitudes que hayan presentado.
Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplen con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
3. La preselección para el **lugar exento del pago de colegiatura** se basará en los siguientes criterios:
 - a) el orden de priorización establecido por cada Entidad Académica y
 - b) el cupo disponible en las Instituciones de Educación Superior de interés
4. El Comité de Movilidad Estudiantil validará la preselección.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	29 de enero 2026
Registro del alumnado aspirante en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 29 de enero al 19 de febrero de 2026
Revisión de solicitudes y carga de oficio de postulación por las Entidades Académicas en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	Del 29 de enero al 20 de febrero de 2026
Priorización y validación de solicitudes por las Entidades Académicas en el sitio web: https://bit.ly/sgmesunam	23 de febrero de 2026
Publicación de resultados en el sitio web: https://bit.ly/dgeciunam	5 de marzo de 2026
Sesión de Inducción para el alumnado preseleccionado	6 de marzo de 2026

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web <https://bit.ly/dgeciunam>, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DEL ALUMNADO BENEFICIARIO

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos del alumnado que se establecen en la **Carta compromiso**.
2. Realizar las gestiones correspondientes en su Entidad Académica para tramitar el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) Instituciones de Educación Superior de elección.
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES receptoras en los períodos en los que se soliciten.
3. Gestionar para el alumnado preseleccionado de su entidad, y que sea aceptado por las IES receptoras, el Seguro de Accidentes en Prácticas de Campo referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM; y en su momento, confirmar a la DGECI que el alumnado se encuentra asegurado.
4. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario mediante oficio firmado por la persona titular de la Entidad Académica, con la justificación de los motivos y anexar, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
5. Dar seguimiento a la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario y proporcionar los comprobantes correspondientes.

La DGECI podrá requerir la participación del alumnado beneficiario de esta Convocatoria en actividades de seguimiento para fines de desarrollo institucional.

VII. CANCELACIÓN DEL BENEFICIO

El beneficio será cancelado en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento del alumnado beneficiario de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. No aceptación del alumnado beneficiario o cancelación de la movilidad por la Institución de Educación Superior receptora.
3. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
4. Renuncia o suspensión de la movilidad por el alumnado beneficiario.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO ASPIRANTE DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA

Ser becaria o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

DR. FRANCISCO SUÁREZ GÜEMES
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN



Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



Convocatoria 2026

1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página www.super.unam.mx, se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis períodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la persona responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta solicitudes@super.unam.mx, en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

Número de periodo	Periodo de recepción de solicitudes	Envío de dictámenes
1	8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026	09 de marzo de 2026
2	26 de enero al 06 de marzo de 2026	30 de abril de 2026
3	23 de marzo al 30 de abril de 2026	25 de junio de 2026
4	11 de mayo al 26 de junio de 2026	03 de septiembre de 2026
5	27 de julio al 04 de septiembre de 2026	28 de octubre de 2026
6	14 de septiembre al 30 de octubre de 2026	13 de enero de 2027

5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerará lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).
- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Miztli y su código de proyecto aprobado.

8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTIC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. *Curriculum vitae* resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
 - 6.1 Título del proyecto
 - 6.2 Código del proyecto

6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.

6.4. Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Miztli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Miztli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

9. Consideraciones legales

- 9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli se establecerá conforme la normatividad universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la normatividad federal e internacional en la materia.
- 9.2 Los usuarios de la supercomputadora Miztli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.
- 9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli, la DGTIC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a solicitudes@super.unam.mx.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



Revista de
Tecnología e Innovación
en Educación Superior

Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazo de recepción

- Cierre: 28 de febrero de 2026.
- A publicar: junio de 2026.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Medicina

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular B de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Biomédica**, adscrita a la División de Investigación con número de registro **61302-91** y sueldo mensual de \$24,023.44 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentación escrita de la síntesis química del radiofármaco **[18F] PSMA-1007** (antígeno prostático específico de membrana) vía sustitución nucleofílica mediante el uso del módulo de síntesis automatizado Trasis All In One, indicando las características requeridas para su aplicación segura en pacientes con fines de diagnóstico médico basado en imagen molecular PET.
- Presentación escrita de la síntesis química del radiofármaco **[11C] Acetato** vía carboxilación directa de un reactivo de Grignard con **[11C] CO₂** mediante el uso del módulo de síntesis GE Tracer Lab FX FC, indicando las características requeridas para su aplicación segura en pacientes con fines de diagnóstico médico basado en imagen molecular PET.
- Réplica oral del tema 1.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas

fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de las mismas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
 - Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
 - Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.
- Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:
- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
 - Curriculum vitae* actualizado con probatorios.
 - Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte.
 - Acta de nacimiento original.

5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentarán los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de

la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM,(EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad*

Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular A de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de Conocimiento **Biomédica**, adscrita a la División de Investigación con número de registro **21124-75** y sueldo mensual de \$21,354.20 de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Presentación escrita sobre los métodos de automatización y programación de procesos de los módulos de síntesis química TRACERlab FX-FN y Trasis All-In-One utilizados para la producción de radiofármacos marcados con radioisótopos emisores de positrones para su uso en imagen molecular PET.
- Presentación escrita sobre la automatización de la síntesis química del radiofármaco $[18\text{F}]\text{AIF NOTA-Ocreotido}$ en las plataformas TRACERlab FX-FN y Trasis All-In-One. Describir detalladamente los procesos involucrados en la síntesis química, puntos críticos y características del radiofármaco requeridas para su aplicación en estudios de diagnóstico clínico basado en imagen molecular PET;
- Exposición oral del tema 2.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de las mismas.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar

con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
- Curriculum vitae* actualizado con probatorios.
- Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte.
- Acta de nacimiento original.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
- Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma

y la obligación de que se presentarán los originales cuando así lo solicite la entidad académica.

10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta coa@facmed.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga. De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 29 de enero de 2026

La Directora
Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola